

Lima, 09 MAYO 2023

RESOLUCIÓN DE GERENCIA REGIONAL N° 086 -2023-MML/GRML-GR

VISTOS:

El Informe N° 059-2023-MML/GRML-SRPP de fecha 25 de abril de 2023, de la Subgerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe N°140-2023-MML/GRML-SRAJ, de fecha 08 de mayo de 2023, de la Subgerencia Regional de Asuntos Jurídicos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N°2511-2022 emitida con fecha 17 de noviembre de 2022 y publicada en el diario oficial El Peruano con fecha 22 de noviembre de 2022, se fortaleció el nivel regional de la Municipalidad Metropolitana de Lima actualizando su calificación y las funciones de su competencia, constituyendo un Órgano Desconcentrado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, a quien en adelante se le denominará Gobierno Regional Metropolitano de Lima;

Que, el citado dispositivo legal dispone en su artículo 2, que, a partir de su vigencia, toda referencia al Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana (PGRML), entiéndase efectuada al Gobierno Regional Metropolitano de Lima (GRML);

Que, el Gobierno Regional Metropolitano de Lima es un órgano desconcentrado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con autonomía económica, financiera, técnica y administrativa; está a cargo del pliego presupuestal N°465; encargado de coordinar, organizar y gestionar las condiciones necesarias para el eficiente desarrollo del proceso de transferencia y recepción de funciones y competencias sectoriales del Gobierno Nacional hacia la Municipalidad. Asimismo, cuenta con las atribuciones para ejercer las funciones regionales producto de esta transferencia, según corresponda;

Que, la Ley N° 27783, Ley de bases de la Descentralización, señala que el Poder Ejecutivo elabora y aprueba los planes nacionales y sectoriales de desarrollo, teniendo en cuenta la visión y orientaciones nacionales y los planes de desarrollo de nivel regional y local, que garanticen la estabilidad macroeconómica, señalando también que la planificación y promoción del desarrollo debe propender y optimizar las inversiones con iniciativa privada, la inversión pública con participación de la comunidad y la competitividad a todo nivel;

Que, por el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, están orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho; formando parte integrante de dicho Sistema, los órganos del gobierno nacional y, con salvaguarda de su autonomía, de los demás poderes del Estado, de los organismos constitucionales autónomos y de los gobiernos regionales y locales con responsabilidades y competencias en el planeamiento estratégico;

Que, el numeral 24.2 del artículo 24 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que "el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, estima la Asignación Presupuestaria Multianual en función de los siguientes factores: (i) ingresos de todas las fuentes de financiamiento que se prevea recaudar o percibir durante el ejercicio, con independencia del año del que provengan, incluyendo la proyección de los saldos de balance correspondientes; (ii) reglas fiscales aprobadas; (iii) prioridades de política a nivel de resultados, productos u objetivos estratégicos institucionales, articulados con el SINAPLAN; (iv) criterios específicos de programación tales como costos unitarios, metas de cobertura, entre otros que determine la Dirección General de Presupuesto Público, según sea el caso y; (v) eficacia, efectividad y calidad de los servicios establecidos para el logro de resultados y objetivos de política";

Que, a través de la Resolución de Gerencia Regional N° 082-2021-MML-PGRML-GR de fecha 28 de junio de 2021, se aprobó el Manual de Normas y Procedimientos NP N° 001-



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

MML/PGRLM-GR V4 "Formulación y Evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI) del PGRLM, el cual en el numeral 5 define lo siguiente:

- Plan Estratégico Institucional (PEI), es un instrumento de gestión que identifica la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos de política, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve y cumple su misión.
- Plan Operativo Institucional (POI), es un instrumento de gestión que define la estrategia del Pliego para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de población a la cual sirve;

Que, mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00016-2019/CEPLAN/PCD, que modifica la sección 6 de la Guía para el Planeamiento Institucional, establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional - PEI y el Plan Operativo Institucional – POI, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua;

Que, la referida Guía para el Planeamiento Institucional, señala que, la evaluación de los planes institucionales, se define como una valoración rigurosa de los planes institucionales en curso o finalizados para determinar los factores que contribuyeron o dificultaron alcanzar los efectos esperados con la finalidad de contribuir a la toma de decisiones para la mejora de la gestión pública; asimismo, señala que la evaluación de resultados se enfoca en analizar la evolución anual de indicadores del PEI, utiliza como insumos el reporte de seguimiento del PEI emitido a través del aplicativo CEPLAN V.01 y el cuarto informe de evaluación de implementación del POI, cada informe de evaluación de resultados es desarrollado por el órgano de planeamiento del Pliego o el que haga sus veces, remitido al Titular de la entidad y publicado en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad;

Que, a través de la Resolución de Gerencia Regional N° 060-2022-MML/PGRLM-GR de fecha 17 de marzo de 2022, se aprobó la ampliación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2025 del Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana;

Que, la Subgerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto ha realizado la Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional, que ha sido revisado para su aprobación de dicha evaluación es correspondiente al año 2022;

Que, mediante el Informe N° 059-2023-MML/GRML-SRPP, de fecha 25 de abril de 2023, la Subgerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, señala lo siguiente:

"En el año 2022, el Gobierno Regional Metropolitano de Lima ha logrado realizar una ejecución física y financiera óptima a pesar de enfrentar situaciones dentro del contexto político y social en constantes cambios. Con el uso de las herramientas virtuales y el contacto constante con las diferentes entidades, con la finalidad de brindar la mejor alternativa para dar la viabilidad a las inversiones programadas, así como, mediante las actividades operativas cumplir con las metas programadas en aras de cumplir con los Objetivos Estratégicos Institucionales.

El Plan Estratégico Institucional 2019-2025 Ampliado en el cual se enmarca la Evaluación de Resultados correspondiente al año 2022 y el Plan Operativo Institucional del año 2022 que se desprende del Plan Operativo Multianual 2023-2025.

Se recomienda remitir el presente documento de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional y del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional Metropolitano de Lima correspondiente al año 2022 y el proyecto de Resolución de Gerencia Regional que se adjunta, a la Subgerencia Regional de Asuntos Jurídicos para continuar con el trámite correspondiente";

Que, en ese sentido, resulta necesario aprobar la Evaluación de Resultados del PEI-POI 2022 que se desprende del PEI 2019-2025 Ampliado del Pliego 465, ejecutado en el Año Fiscal



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

2022, a fin de contar con un instrumento de gestión que defina las acciones necesarias que deben cumplirse con la finalidad de alcanzar las metas y objetivos institucionales planteados;

Que, el artículo 8 de la Ordenanza N° 1029-MML, Ordenanza que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana, modificada por la Ordenanza N° 1140-MML, señala que la Subgerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, *"Es el órgano de Asesoramiento encargado de conducir y supervisar los procesos de planeamiento, presupuesto y programación de inversiones del Programa"*;

Que, el artículo 150 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Metropolitana de Lima, aprobado mediante la Ordenanza N° 2537, señala que: *"El Gobierno Regional Metropolitano de Lima, es un órgano desconcentrado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con autonomía económica, financiera, técnica y administrativa; por delegación del Alcalde Metropolitano, administra el pliego presupuestal N° 465. Está encargado de coordinar organizar y gestionar las condiciones necesarias para el eficiente desarrollo del proceso de transferencia y recepción de funciones y competencias sectoriales del Gobierno Nacional hacia la Municipalidad; asimismo, cuenta con las atribuciones para ejercer las funciones Regionales, producto de esta transferencia, según corresponda. Está a cargo de un Gerente, quien depende jerárquicamente del Alcalde Metropolitano y administrativamente del Gerente Municipal Metropolitano"*;

Que, a través del Informe N°140-2023-MML/GRML-SRAJ, la Subgerencia Regional de Asuntos Jurídicos, luego del análisis y revisión a la documentación presentada y estando acorde a las disposiciones legales antes expuestas, concluye en señalar, que *"es legalmente viable se emita la correspondiente Resolución de Gerencia Regional del GRML, que resuelva aprobar la Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional Metropolitano de Lima, correspondiente al año 2022, conforme a lo señalado por la Subgerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional Metropolitano de Lima, a través del Informe N° 059-2023-MML/GRML-SRPP"*;

Por las consideraciones expuestas, y en mérito a las atribuciones conferidas mediante Ordenanza 1029-MML, modificada por la Ordenanza N° 1140-MML, y contando con el visto bueno de la Subgerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto y de la Subgerencia Regional de Asuntos Jurídicos del Gobierno Regional Metropolitano de Lima;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar, la Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional Metropolitano de Lima correspondiente al año 2022, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar, al Área de Planeamiento, Estadística e Informática de la Subgerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Gobierno Regional Metropolitano de Lima.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



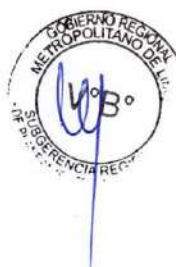
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA

.....
JOSÉ ANDRÉS TELLO ALFARO
Gerente Regional



Pliego 465: MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Informe de Evaluación de Resultados PEI-POI



Abril 2023



Contenido

Resumen Ejecutivo	3
1. Presentación del PEI	4
2. Contexto	4
3. Evaluación de logros alcanzados en los objetivos estratégicos	5
3.1 Resultado integral del Plan	6
3.2 Perspectivas del logro de los OEI para el resto del horizonte del PEI....	7
4. Evaluación de Implementación de las acciones estratégicas.....	9
4.1 Nivel de implementación de las AEI en función de la ejecución de las AO e inversiones.....	9
4.2 Ejecución del Plan Operativo Institucional – POI.....	15
4.2.1. Análisis de las Modificaciones al POI.....	50
4.2.2. Ejecución Física y Financiera de los Centros de Costo.....	51
5. Medidas para la mejora del logro de resultados del PEI.....	52
6. Conclusiones	53
7. Recomendaciones	53
8. Anexos	54

4



RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe de Evaluación de Resultados del PEI-POI Anual 2022 correspondiente al segundo semestre del Pliego 465 Municipalidad Metropolitana de Lima, ha sido elaborado en el marco de lo establecido en la Guía para el Planeamiento Institucional del CEPLAN, aprobado con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017-CEPLAN/PCD y sus modificatorias, y Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0015-2021-CEPLAN/PCD que aprueba la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes Estratégicos.

La ejecución de las metas físicas y presupuestales del Plan Operativo Institucional (POI) Anual del año 2022, del Gobierno Regional Metropolitano de Lima, aprobada mediante Resolución de Gerencia Regional N° 191-2021-MML/PGRLM-GR y programadas al segundo semestre del año 2022, cuyas actividades operativas se han desarrollado para la consecución de las metas y objetivos institucionales planteados.

La evaluación del grado de avance en el cumplimiento de las metas programadas en el Plan Operativo Institucional ha sido desarrollada a través del seguimiento mensual de cada unidad orgánica, lo cual ha permitido visualizar el nivel de desempeño de las respectivas actividades programadas. Este proceso permite detectar las desviaciones presentadas, determinar las causas que las originaron y poder brindar las recomendaciones del caso; a través de la reprogramación o modificaciones que se plantearon en su oportunidad.

Mediante Resolución de Gerencia Regional N° 148-2022-MML/PGRLM-GR, se aprobó el informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) al Primer semestre del 2022 del Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana.



Que, mediante Resolución de Gerencia Regional N° 175-2022-MML/PGRLM-GR, se aprobó la primera modificación del Plan Operativo Institucional (POI) 2022 del Pliego 465 Municipalidad Metropolitana de Lima - Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana para el año 2022.

Asimismo, la presente evaluación de Resultados del PEI-POI Anual 2022 se ha elaborado en base a la información remitida por las Unidades Orgánicas del Pliego 465 Municipalidad Metropolitana de Lima, así como la información registrada por los mismos en el aplicativo CEPLAN.

El Plan Operativo Institucional cuenta con un total de 201 actividades operativas programadas en el periodo, presentando un nivel de cumplimiento del 86% de avance físico. En lo que se refiere a la ejecución financiera, al cierre del mes de diciembre de 2022 se contó con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que ascendió a S/ 158,155,301.00 y un nivel de ejecución presupuestal de S/ 130,880,765.00, lo que representa una ejecución del 82.8%.



1. Presentación del PEI

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2025 ampliado del Gobierno Regional Metropolitano de Lima aprobado con Resolución de Gerencia Regional N° 060-2022-MML/PGRML-GR del 17 de marzo de 2022, se elaboró considerando las orientaciones metodológicas establecidas en la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento como instrumento de gestión para el logro de los objetivos en el horizonte temporal y cumplir con su misión institucional.

La cuarta fase del ciclo de planeamiento estratégico contempla la evaluación del cumplimiento de los indicadores de los objetivos y acciones estratégicas, lo que conlleva a recoger información de los órganos de línea, asesoramiento y administrativo del pliego responsable de implementar las políticas, para que mediante la evaluación de verificar el avance en el logro de gestión institucional de mediano plazo, el logro de los resultados de los cinco objetivos estratégicos institucionales y las once acciones estratégicas institucionales en alcanzar las metas en el año fiscal 2022.

La metodología de la evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) correspondiente al año 2022. Consiste en que las Unidades Orgánicas del pliego, responsables de la implementación de los programas, proyectos y actividades recojan informaciones primarias y secundarias; las mismas que son remitidas a la Subgerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto para ser sistematizadas y consolidadas en el informe de evaluación correspondiente.

Los objetivos y metas del Plan Estratégico Institucional (PEI) están alineados al Plan Regional de Desarrollo Concertado 2012-2025, a los objetivos de Desarrollo Sostenibles al 2023 de la Agenda 2030.

2. Contexto

De acuerdo con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2025:

Misión

"Promover el desarrollo sostenible de la población de Lima Metropolitana a través de una adecuada gestión y coordinación del proceso de transferencia y recepción de funciones y competencias sectoriales del Gobierno Nacional de manera transparente, eficaz y eficiente".

Lineamientos

- Contribuir con el proceso de desarrollo integral, sostenido y sustentable de Lima Metropolitana.
- Aportar a la mejora de la calidad de vida de la población, reduciendo riesgos y vulnerabilidad de la región.
- Impulsar el manejo sostenible de los recursos hídricos, a través de la gestión integrada de cuencas.

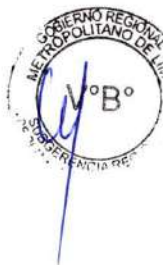
- Promover el fortalecimiento institucional de la región, correspondientes a las funciones para Lima Metropolitana, en el marco de las políticas de la corporación municipal.

Mediante el seguimiento y evaluación de los procesos en los que se recogen y analizan las informaciones de los indicadores definidos en los planes para verificar el avance hacia los logros de lo deseado, así como el uso de los recursos asignados con ese fin; se analizan los cambios ocurridos en la vida de las personas y se generan informes periódicos que permiten identificar alternativas para mejorar políticas y planes, con respecto a su diseño o implementación para el logro de los objetivos planteados. Con los informes de seguimiento y evaluación se retroalimenta el ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua que está orientado a resultados favorables para el bienestar de las personas.

Factor Político

El escenario político estuvo bajo el contexto de los cinco ejes que guían la política de gobierno, las cuales son aplicadas a todas las entidades públicas:

- Integridad y lucha contra la corrupción.
- Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad
- Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible.
- Desarrollo social y bienestar de la población.
- Descentralización efectiva para el desarrollo.



Factor Social

Lima metropolitana es la capital del Perú, es el área metropolitana mas grande, extensa y poblada del país. Cuenta con un régimen especial por ser sede de la capital del país. La Municipalidad Metropolitana de Lima tiene competencias tanto de gobierno local como de gobierno regional. Se distribuye en 43 distritos y con una población estimada de 10,151,000 habitantes que representan el 30.1% de la población total del Perú, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Factor Económico

La ciudad de Lima concentra la mayor población urbana del país lo que ha obligado a establecer mecanismos de gestión territorial. Lima se ha configurado con una región con cuatro centros: sur, este, norte y centro. La zona norte, este y sur son las que tienen la mayor cantidad de distritos con un nivel de pobreza mayor comparados con los distritos de Lima Centro.

3. Evaluación de logros alcanzados en los objetivos estratégicos

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2025 Ampliado consta de cinco objetivos estratégicos institucionales y de once acciones estratégicas institucionales, los cuales son:

Objetivos Estratégicos Institucionales

OEI.01 Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos.



OEI.02 Fortalecer la organización e institucionalidad.

OEI.03 Mejorar la Protección y Conservación de las 3 cuencas de la Región Metropolitana.

OEI.04 Fortalecer el crecimiento ordenado con desarrollo sostenible y sustentable de la Región Metropolitana.

OEI.05 Mejorar la condición de vida de la población con fácil acceso a los servicios sociales y promoviendo el comercio.

Acciones Estratégicas Institucionales

AEI.01.01 Implementación adecuada de medidas de protección frente a peligros

AEI.02.01 Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en el PGRLM

AEI.02.02 Procesos gestionados para determinar viabilidad de procesos de transferencia de competencias y funciones

AEI.02.03 Desarrollo de Capacidades fortalecidas del personal a nivel corporativo de la MML

AEI.02.04 Sistema de gestión institucional con enfoque de procesos implementado en el PGRLM

AEI.03.01 Mecanismos de Participación de entes cooperantes para lograr los objetivos institucionales definidos para las 3 cuencas

AEI.03.02 Gestión integrada de los recursos naturales y la diversidad biológica en las tres cuencas en beneficio de la población

AEI.03.03 Gestión integrada de los recursos hídricos en beneficio de la población

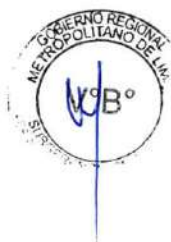
AEI.04.01 Gestión para mejorar la infraestructura vial, a través de las ejecutoras de proyectos en beneficio de la población

AEI.05.01 Programas de Apoyo Social con calidad para la Población Vulnerable de la Región Metropolitana

AEI.05.02 Convenios interinstitucionales para apoyo en asistencia técnica a los emprendedores y/o empresarios de Lima Metropolitana

3.1 Resultado integral del Plan

Sobre la base de la revisión de los informes de evaluación de implementación del Plan Operativo Institucional (POI) 2022 del Gobierno Regional Metropolitano de Lima, se ha efectuado la evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) correspondiente al periodo 2022 considerando los indicadores establecidos por cada objetivo estratégico institucional y acciones estratégicas institucionales relacionadas a ellas.





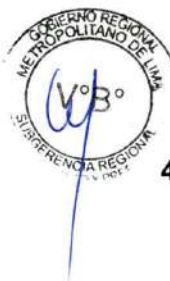
OEI.05 Mejorar la condición de vida de la población con fácil acceso a los servicios sociales y promoviendo el comercio.

Código	Descripción	Indicador	Parámetro de medición	Año 2022			UO Responsable
				Meta %	Ejecución %	Avance %	
OEI.05	Mejorar la condición de vida de la población con fácil acceso a los servicios sociales y promoviendo el comercio.	Porcentaje de población atendida con servicios sociales	Porcentaje	0.03	96	0.02	SRDS, SRDE

Fuente: Elaborado por SRPP

Para el año 2022, el indicador del Objetivo Estratégico Institucional 05 muestra una ejecución de 96%, lográndose un avance de 0.02% respecto a la meta proyectada.

En el primer semestre del 2022, el indicador del Objetivo Estratégico Institucional 03 mostro una ejecución de 100% y para el segundo semestre del 2022 la ejecución fue de 88%, lo que representa una disminución de 12% en lo que respecta la ejecución comparativa de ambos periodos semestrales.



4. Evaluación de Implementación de las acciones estratégicas

4.1 Nivel de implementación de las AEI en función de la ejecución de las AO e inversiones.

AEI.01.01 Implementación adecuada de medidas de protección frente a peligros

Código	Descripción	Indicador	Parámetro de medición	Año 2022			UO Responsable
				Meta	Ejecución	Avance %	
AEI.01.01	Implementación adecuada de medidas de protección frente a peligros	Número de Kit de Ayuda Humanitaria entregados	Cantidad	600	480	80	SRAF

Fuente: Elaborado por SRPP

Para el año 2022, la Acción Estratégica Institucional 01.01, el indicador de la Acción muestra una ejecución de 480, lográndose un avance de 80% respecto a la meta proyectada.

En el primer semestre del 2022, el indicador de la Acción Estratégica Institucional 01.01 mostro una ejecución de 98% y para el segundo semestre del 2022 la ejecución fue de 64%, lo que representa una disminución de 34.69% en lo que respecta la ejecución comparativa de ambos periodos semestrales.

AEI.02.01 Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en el PGRLM

Código	Descripción	Indicador	Parámetro de medición	Año 2022			UO Responsable
				Meta	Ejecución	Avance %	
AEI. 02.01	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en el PGRLM	Número de Agentes de Participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo	Cantidad	400	400	100	SRPP

Fuente: Elaborado por SRPP

Para el año 2022, la Acción Estratégica Institucional 02.01, el indicador de la Acción muestra una ejecución de 400, lográndose un avance de 100% respecto a la meta proyectada.

En el primer semestre del 2022, el indicador de la Acción Estratégica Institucional 02.01 mostro una ejecución de 100% y para el segundo semestre del 2022 la ejecución fue de 100%, lo que representa que se ha mantenido la ejecución de ambos periodos semestrales.

AEI.02.02 Procesos gestionados para determinar viabilidad de procesos de transferencia de competencias y funciones

Código	Descripción	Indicador	Parámetro de medición	Año 2022			UO Responsable
				Meta %	Ejecución %	Avance %	
AEI. 02.02	Procesos gestionados para determinar viabilidad de procesos de transferencia de competencias y funciones	Porcentaje de Avance en procesos de transferidas a la MML	Porcentaje	60	95	57	SRD

Fuente: Elaborado por SRPP

Para el año 2022, la Acción Estratégica Institucional 02.02, el indicador de la Acción muestra una ejecución de 95%, lográndose un avance de 57% respecto a la meta proyectada.

En el primer semestre del 2022, el indicador de la Acción Estratégica Institucional 02.02 mostro una ejecución de 86% y para el segundo semestre del 2022 la ejecución fue de 90%, lo que representa un aumento de 4.65% en lo que respecta a la ejecución comparativa de ambos periodos semestrales.

AEI.02.03 Desarrollo de Capacidades fortalecidas del personal a nivel corporativo de la MML

Código	Descripción	Indicador	Parámetro de medición	Año 2022			UO Responsable
				Meta %	Ejecución %	Avance %	
AEI. 02.03	Desarrollo de Capacidades fortalecidas del personal a nivel corporativo de la MML	Porcentaje de Desarrollo de Capacidades	Porcentaje	100	100	100	SRD, SRAF

Fuente: Elaborado por SRPP



Para el año 2022, la Acción Estratégica Institucional 02.03, el indicador de la Acción muestra una ejecución de 100%, lográndose un avance de 100% respecto a la meta proyectada.

En el primer semestre del 2022, el indicador de la Acción Estratégica Institucional 02.03 mostro una ejecución de 100% y para el segundo semestre del 2022 la ejecución fue de 100%, lo que representa que se ha mantenido la ejecución de ambos periodos semestrales.

AEI.02.04 Sistema de gestión institucional con enfoque de procesos implementado en el PGRLM

Código	Descripción	Indicador	Parámetro de medición	Año 2022			UO Responsable
				Meta %	Ejecución %	Avance %	
AEI. 02.04	Sistema de gestión institucional con enfoque de procesos implementado en el PGRLM	Porcentaje de Procesos Implementados	Porcentaje	100	81	81	TODAS

Fuente: Elaborado por SRPP

Para el año 2022, la Acción Estratégica Institucional 02.04, el indicador de la Acción muestra una ejecución de 81%, lográndose un avance de 81% respecto a la meta proyectada.

En el primer semestre del 2022, el indicador de la Acción Estratégica Institucional 02.04 mostro una ejecución de 100% y para el segundo semestre del 2022 la ejecución fue de 78%, lo que representa una disminución de 22% en lo que respecta a la ejecución comparativa de ambos periodos semestrales.

AEI.03.01 Mecanismos de Participación de entes cooperantes para lograr los objetivos institucionales definidos para las 3 cuencas

Código	Descripción	Indicador	Parámetro de medición	Año 2022			UO Responsable
				Meta	Ejecución %	Avance	
AEI. 03.01	Mecanismos de Participación de entes cooperantes para lograr los objetivos institucionales definidos para las 3 cuencas	Número de Participación de Entes Cooperantes	Cantidad	16	72	12	SRA

Fuente: Elaborado por SRPP

Para el año 2022, la Acción Estratégica Institucional 03.01, el indicador de la Acción muestra una ejecución de 72, lográndose un avance de 12 respecto a la meta proyectada.

En el primer semestre del 2022, el indicador de la Acción Estratégica Institucional 03.01 mostro una ejecución de 86% y para el segundo semestre del 2022 la ejecución fue de 63%, lo que representa una disminución de 26.74% en lo que respecta a la ejecución comparativa de ambos periodos semestrales.

AEI.03.02 Gestión integrada de los recursos naturales y la diversidad biológica en las tres cuencas en beneficio de la población

Código	Descripción	Indicador	Parámetro de medición	Año 2022			UO Responsable
				Meta	Ejecución %	Avance	
AEI. 03.02	Gestión integrada de los recursos naturales y la diversidad biológica en las tres cuencas en beneficio de la población	Superficie de Áreas Protegidas declaradas	Cantidad	200	100	200	SRNMA

Fuente: Elaborado por SRPP

Para el año 2022, la Acción Estratégica Institucional 03.02, el indicador de la Acción muestra una ejecución de 100, lográndose un avance de 200 respecto a la meta proyectada.



En el primer semestre del 2022, el indicador de la Acción Estratégica Institucional 03.02 mostro una ejecución de 100% y para el segundo semestre del 2022 la ejecución fue de 90%, lo que representa una disminución de 10% en lo que respecta a la ejecución comparativa de ambos periodos semestrales.

AEI.03.03 Gestión integrada de los recursos hídricos en beneficio de la población

Código	Descripción	Indicador	Parámetro de medición	Año 2022			UO Responsable
				Meta	Ejecución %	Avance %	
AEI. 03.03	Gestión integrada de los recursos hídricos en beneficio de la población	Número de Actores Vinculados con el Consejo Integrado	Cantidad	94	78	73	SRRNMA

Fuente: Elaborado por SRPP



Para el año 2022, la Acción Estratégica Institucional 03.03, el indicador de la Acción muestra una ejecución de 78%, lográndose un avance de 73% respecto a la meta proyectada.

En el primer semestre del 2022, el indicador de la Acción Estratégica Institucional 03.03 mostro una ejecución de 100% y para el segundo semestre del 2022 la ejecución fue de 78%, lo que representa una disminución de 22% en lo que respecta a la ejecución comparativa de ambos periodos semestrales.

AEI.04.01 Gestión para mejorar la infraestructura vial, a través de las ejecutoras de proyectos en beneficio de la población

Código	Descripción	Indicador	Parámetro de medición	Año 2022			UO Responsable
				Meta %	Ejecución %	Avance %	
AEI. 04.01	Gestión para mejorar la infraestructura vial, a través de las ejecutoras de proyectos en beneficio de la población	Porcentaje de Kms rehabilitados de la red vial vehicular y peatonal	Porcentaje	90	89	80.1	SRI

Fuente: Elaborado por SRPP

Para el año 2022, la Acción Estratégica Institucional 04.01, el indicador de la Acción muestra una ejecución de 89%, lográndose un avance de 80.1% respecto a la meta proyectada.

En el primer semestre del 2022, el indicador de la Acción Estratégica Institucional 04.01 mostro una ejecución de 97% y para el segundo semestre del 2022 la ejecución fue de 81%, lo que representa una disminución de 16.49% en lo que respecta a la ejecución comparativa de ambos periodos semestrales.

AEI.05.01 Programas de Apoyo Social con calidad para la Población Vulnerable de la Región Metropolitana

Código	Descripción	Indicador	Parámetro de medición	Año 2022			UO Responsable
				Meta %	Ejecución %	Avance %	
AEI. 05.01	Programas de Apoyo Social con calidad para la Población Vulnerable de la Región Metropolitana	Porcentaje de Población atendida con Programas Sociales	Porcentaje	0.04	100	0.04	SRDE

Fuente: Elaborado por SRPP

Para el año 2022, la Acción Estratégica Institucional 05.01, el indicador de la Acción muestra una ejecución de 100%, lográndose un avance de 0.04% respecto a la meta proyectada.

En el primer semestre del 2022, el indicador de la Acción Estratégica Institucional 05.01 mostro una ejecución de 100% y para el segundo semestre del 2022 la ejecución fue de 100%, lo que representa que se ha mantenido la ejecución de ambos periodos semestrales.

AEI.05.02 Convenios interinstitucionales para apoyo en asistencia técnica a los emprendedores y/o empresarios de Lima Metropolitana

Código	Descripción	Indicador	Parámetro de medición	Año 2022			UO Responsable
				Meta %	Ejecución %	Avance %	
AEI. 05.02	Convenios interinstitucionales para apoyo en asistencia técnica a los emprendedores y/o empresarios de Lima Metropolitana	Porcentaje Convenios Interinstitucionales suscritos	Porcentaje	100	88	88	SRDS

Fuente: Elaborado por SRPP

Para el año 2022, la Acción Estratégica Institucional 05.02, el indicador de la Acción muestra una ejecución de 88%, lográndose un avance de 88% respecto a la meta proyectada.



En el primer semestre del 2022, el indicador de la Acción Estratégica Institucional 05.02 mostro una ejecución de 100% y para el segundo semestre del 2022 la ejecución fue de 63%, lo que representa una disminución de 37% en lo que respecta a la ejecución comparativa de ambos periodos semestrales.

4.2 Ejecución del Plan Operativo Institucional - POI

La presente sección contiene el análisis global sobre el cumplimiento de las metas de las actividades operativas e inversiones según lo informado por las unidades ejecutoras, gerencia y subgerencias del Gobierno Regional Metropolitano de Lima. Asimismo, se detallan los factores que contribuyeron o dificultaron el cumplimiento de las actividades operativas e inversiones analizadas en el periodo.

El Gobierno Regional Metropolitano de Lima (GRML) se constituyó como órgano desconcentrado en la Municipalidad Metropolitana de Lima, mediante Edicto N° 254, publicado el 7 de mayo de 2003; tiene por finalidad coordinar, organizar, crear y gestionar las condiciones necesarias para el eficiente desarrollo del proceso de transferencias y la recepción ordenada de funciones y competencias sectoriales del Gobierno Nacional hacia la Municipalidad en cumplimiento de los requisitos y disposiciones relacionadas con el proceso de descentralización.



El Gobierno Regional Metropolitano de Lima de acuerdo al ROF señalado, está conformado por una Gerencia Regional, nueve Subgerencias Regionales, áreas y divisiones, a través de las cuales se coordina funcionalmente con las gerencias de línea de la Municipalidad Metropolitana de Lima, las cuales ejercen las funciones transferidas por las entidades del gobierno nacional.

Mediante la Ordenanza N° 2511-2022, publicada el 22 de noviembre de 2022, se establece en su artículo 2° “aprúebese la actualización de la calificación del Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana, creado mediante Edicto N° 254 (publicado el 7 de mayo de 2003), el mismo que constituye un órgano desconcentrado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, a quien en adelante se denominará Gobierno Regional Metropolitano de Lima”, con autonomía económica, financiera, técnica y administrativa, siendo la Gerencia Regional, el Órgano de Dirección responsable de la marcha administrativa y operativa del GRML.

SUBGERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

OEI. 01- Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos.

OEI.02- Fortalecer la organización e institucionalidad.

OEI.05- Mejorar la condición de vida de la población con fácil acceso a los servicios sociales y promoviendo el comercio.



Mediante las siguientes Acciones Estratégicas Institucionales:

- Implementación adecuada de medidas de protección frente a peligros.
- Procesos gestionados para determinar viabilidad de procesos de transferencia de competencias y funciones.
- Convenios interinstitucionales para apoyo en asistencia técnica a los emprendedores y/o empresarios de Lima Metropolitana.

La Subgerencia superó las metas físicas programadas para el segundo semestre en un 40%, se programaron 20 informes de las diversas actividades operativas del POI y se ejecutaron 28 informes correspondientes a la ejecución de mayores actividades de las programadas.

Este mayor logro puede explicarse a diversos factores, entre ellas, el adecuado aprovechamiento de la coyuntura, en el cual se logró mayores alianzas con nuevos aliados con la mejor disposición para apoyar en la capacitación de Emprendedores y Empresarios de la Mype, del mismo modo, el fortalecimiento con los aliados constituidos por los Gobiernos Locales, asimismo la motivación del equipo de trabajo y haber contado con recursos humanos adicionales (dos practicantes y dos personas rotados de las MML).

Medidas de protección frente a peligros

Se realizaron dos jornadas de capacitación de cuatro y tres sesiones cada una, el primero, dirigido a funcionarios de las gerencias de desarrollo económico de los gobiernos locales de Lima Metropolitana y el segundo, a emprendedores y empresarios de la Micro y Pequeña Empresa.

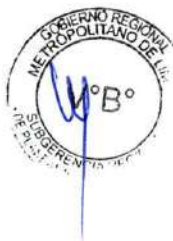
- La primera capacitación dirigida a los funcionarios o técnicos de las Gerencias de Desarrollo Económico de los Gobiernos Locales, tratando sobre seguridad básica en edificaciones, prevención de incendios y otros, participaron 76 personas.
- La segunda capacitación dirigida a empresarios de la Mype, con el tema de Construcción Segura, para proteger de los riesgos a la infraestructura de los emprendedores, se inscribieron 162 personas y participaron 75.

Proceso de Transferencias de competencias y Funciones del Gobierno Nacional

Se participó activamente en las Subcomisiones de trabajo para la transferencia de Comercio Exterior, Pesca y Energía y Minas, teniendo una alta probabilidad que la transferencia en Comercio Exterior se haga a la Subgerencia Regional de Desarrollo Económico, por contar con los requisitos específicos mínimos y la mejor disposición para su recepción.

Acciones Ejecutadas en materia de Alcoholes:

Los informes trimestrales que presentan por ley las empresas usuarias en materia de alcoholes (etílico y metílico) para su evaluación correspondiente, en este segundo semestre se recibieron y evaluaron 894 informes trimestrales de





alcohol etílico y 614 informes trimestrales en alcohol metílico, totalizando 1,510 informes trimestrales evaluados por la Subgerencia.

Estadística de Empresas de Alcohol en el Perú

Ámbito	N° EE de A. Etílico	N° EE de A. Metílico
Lima Metropolitana	1,423	562
Otros Dptos.	1,383	200

Fuente: Elaborado por SRDE

En Lima Metropolitana: En alcohol metílico, el 40% está concentrada en Lima Centro, el 23% en Lima Este, el 25% en Lima Norte y finalmente el 12% en Lima Sur. Los distritos de Lima Centro son los que concentran a las empresas usuarias de alcoholes y Lima Sur son los distritos que concentran el menor porcentaje de empresas usuarios de estos productos.

Para el caso de alcohol etílico del total nacional en Lima está concentrado el 50.7% de las empresas usuarias de este producto, siendo un poco más de la mitad de los usuarios y para el caso de alcohol metílico, el 73.7% están en Lima Metropolitana y solo el 26.3% en el resto de las regiones.

Se participó activamente ante la alerta epidemiológica para la lucha contra las bebidas alcohólicas ilegales, Comisión liderada por la Sociedad Nacional de Industrias y el Ministerio de Producción.

Se continuó con la capacitación sobre el marco normativa en materia de alcoholes a las áreas de fiscalización de los gobiernos locales, del mismo modo, se capacitó a los funcionarios de la SUNAT y con atención de información frondosa solicitada por esta Institución.

Acuerdos de compromiso con Instituciones públicas y privadas

Se realizaron Acuerdos de Compromiso con los Gobiernos Locales para promover las ferias de Articulación Comercial denominadas Allinta Mikuy; Municipalidades distritales de Puente Piedra, Ate, Los Olivos.

La Subgerencia Regional ha renovado alianzas con instituciones privadas para culminar el segundo semestre, asimismo creando las condiciones para continuar el año 2023, entre ellos Cursore Empresarial, CNG Consultores, Socio Emprendedor, Care Perú, Caja Piura y Yo Constructor.

Proyecto: Polígono Industrial de San Juan de Lurigancho

Se continuó con las acciones para concretar la creación del Polígono Industrial, con mayor prioridad, en sustentar la solicitud de transferencia del terreno de la SBN a la MML, para ello, se encargó de elaborar el proyecto de Acuerdo de Concejo Metropolitano, para solicitar la transferencia del terreno, del mismo





modo, se encargó de elaborar el proyecto de la Exposición de Motivos, asimismo, la atención a las diversas instancias de la Municipalidad para la explicación del proceso para concretar la creación del Polígono Industrial en San Juan de Lurigancho.

Proyecto de Inversión

IOARR

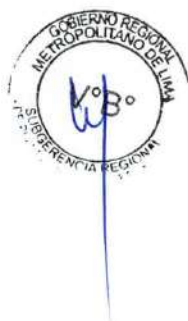
Después del Registro en el Banco de Inversiones del MEF, se actualizaron los costos de los bienes por adquirir, se desarrollaron las especificaciones técnicas de los bienes por adquirir y para su financiamiento se solicitó el requerimiento de recursos de los saldos de balance a la Subgerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto.

QHAPAQ ÑAN:

Se hizo la visita a la propuesta del Proyecto en la ruta del Qhapaq Ñan, se reformuló el proyecto vinculando a las funciones de la Subgerencia de Desarrollo Económico y se registró en el Banco de Inversiones del MEF.

Otras actividades realizadas:

- Se apoyo en la reformulación del proyecto del Presupuesto Participativo AMAPOLA, bajo la metodología del marco lógico.



Ferias Agroecológicas Allinta Mikuy

Estas ferias de articulación comercial, tienen por finalidad de promover a los productores de los valles de Lurín, Rímac y Chillón, además de los emprendedores que participaron en las capacitaciones realizadas en la incubadora de empresas de la Subgerencia; durante el II Semestre del 2022, se han realizado 5 ferias con una duración de 9 días, participaron 121 productores, se atendieron a 1,670 clientes.

Capacitaciones

El segundo semestre del 2022, se capacitó a emprendedores y empresarios de la Micro y Pequeña Empresa, con el objetivo de mejorar sus capacidades, brindando herramientas que les permita mejorar su competitividad empresarial, asimismo, tener nuevas estrategias para interrelacionarse con los diferentes mercados.

Por constituir un paquete de sesiones se ha denominado Programas y/o talleres de capacitación, brindándose 6 temas importantes para el desarrollo de los emprendedores y las microempresas, en caso del Programa Conviértete en Emprendedor Digital se llevaron dos versiones, que representaron el VII y VIII Programa de 4 sesiones cada uno de ellos, asistiendo en las 8 sesiones de clase 990 personas que representa un promedio de asistencia por clase de 124



personas. El objetivo de esta capacitación, es tener una nueva estrategia de ventas, acorde con las nuevas tendencias mediante el uso digital.

De igual manera, se puede apreciar en los demás temas, como en el caso "Como negociar con Bancos", buscando mejorar la interrelación con los Bancos para tener mejores accesos al financiamiento.

Cada uno de los temas han dictados por especialistas en las materias y que vienen a ser nuestros aliados estratégicos.

	DESCRIPCIÓN	SESIONES	ASISTENTES	PROM ASIST
1	Conviértete en Emprendedor Digital	8	990	124
2	Cómo negociar con Bancos y no morir en el intento	3	177	59
3	Marketing Estratégico Fans y no Clientes	4	264	66
4	Excel para Negocios	5	1393	279
5	Plan de Negocios	4	367	92
6	Cómo fortalecer tus habilidades blandas	3	281	94
		27	3472	129

Fuente: Elaborado por SRDE

Cómo se puede apreciar en el cuadro, en total se han dictado virtualmente, 27 sesiones o clases, con la asistencia de 3,472 participantes y que representan un promedio de asistencia por cada sesión de 129.

SUBGERENCIA REGIONAL AGRARIA

OEI.01- Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos

OEI.02 - Fortalecer la organización e institucionalidad

OEI.03- Mejorar la Protección y Conservación de las 3 cuencas de la Región Metropolitana

La Subgerencia Regional busca alcanzar los 03 objetivos y sus Acciones Estratégicas Institucionales siguientes:

- Implementación adecuada de medidas de protección frente a peligros.
- Sistema de gestión institucional con enfoque de procesos implementado en el PGRLM.



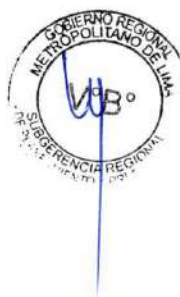
- Mecanismos de Participación de entes cooperantes para lograr los objetivos institucionales definidos para las 3 cuencas.
- Gestión integrada de los recursos naturales y la diversidad biológica en las tres cuencas en beneficio de la población.

La Subgerencia cumplió con el 100% de la ejecución de metas físicas de una de su actividad operativa programada en el segundo semestre 2022.

- Creación del servicio de protección contra inundaciones en el sector Roma alta del distrito de Carabaylo.
- Mantenimiento de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros, mediante 14 intervenciones.
- Agencias Agrarias participaron en 05 Pasantías y reuniones de desarrollo de capacidades dentro del ámbito Agrario, superando la meta anual de 03 eventos.
- Desarrollo de 133 Talleres para Mejoramiento de Competitividad, implementación Nuevas Tecnologías Agrícolas, fortalecimiento de capacidades en sanidad Vegetal e inocuidad alimentaria y orientación para financiamiento acceso público-privado, contaron con la participación de SENASA, superando la meta anual.
- Desarrollo de 211 Asistencias Técnicas para Mejoramiento Competitividad, Implementación Nuevas tecnologías agrícolas fortalecimiento de Capacidades en sanidad Vegetal e inocuidad alimentaria, superando la meta anual.
- Agencias Agrarias participaron en 24 oportunidades de (SGP) certificando pequeños productores en la formación de Productores Orgánicos en los valles de Lima, además realizaron reuniones virtuales, superando las metas anuales.

En cuanto a los factores que retrasaron el cumplimiento de las actividades operativas que presentan menos del 100% de ejecución en el semestre, las mismas que ha sido reprogramada para segundo Semestre el año 2022, entre las actividades con un porcentaje menor al 100% se encuentran las siguientes:

- Preparación de una cartera de proyectos de Infraestructura Hidráulica, Defensa Ribereña y Mejoramiento de Canales.
- Ejecución de proyectos de Infraestructura Hidráulica, Defensa Ribereña y Mejoramiento de Canales.
- Las Agencias Agrarias participaron en 10 reuniones y mesas de trabajo en Comisiones Intergubernamentales de fomento de agricultura urbana,
- Implementación y ejecución de un Programa Productivo Orientados a la solución de la problemática del productor, mediante una reunión con la Liga Agraria del Valle chillón y la participación de INIA.
- Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres
- Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros
- Culminación de la transferencia de la maquinaria pesada, mediante el acta de transferencia y entrega.





- En materia de información agraria: Productores agropecuarios reciben y acceden adecuadamente a los servicios de información agraria Recopilación y procesamiento de la información estadística agraria de la provincia de Lima; y Producción y difusión estadística agraria regional.

En cuanto a las actividades que presenta 0% de avance, se encuentran:

- Mejoramiento de la capacidad operativa de la SRA del PGRLM para la atención de zonas vulnerables en los Valles de Chillón, Rímac y Lurín Provincia de Lima.
- Elaboración de 05 estudios de preinversión programado.
- No han podido brindar apoyo a los gobiernos locales con maquinaria pesada para las actividades de descolmatación.
- Acreditación de las funciones "e" y "q" de la LOGR para finalizar formalmente la transferencia de funciones recibiendo activos y capacidades por parte del gobierno Central, sin metas I Sem..
- Apoyo con el saneamiento de activos Inmuebles
- No participaron en eventos del Consejo (COREPO) que apoya al pequeño productor de los tres valles de Lima.

Proyectos de Inversión Pública

De un total de 5 proyectos, de los cuales 4 se encuentran culminadas y transferidas con un avance físico del 100%, y una en etapa de liquidación y proceso de transferencia. Adicionalmente, se encuentra en proceso de ejecución dos IOARR para la adquisición de bienes (motocicleta, impresora, mobiliario) para las agencias agrarias.



Las Obras que se encuentran culminadas, liquidadas y transferidas:

- Mejoramiento del canal de Riego Santa Barbara, Localidad Chacra Cerro Alto -Distrito de Comas
- Mejoramiento del canal de riego de Caraponguillo, Distrito de Lurigancho.
- Creación del servicio de Protección Contra Inundaciones en el Sector Roma Alta del distrito de Carabayllo.
- Mejoramiento del Canal Derivador Nevería entre las Progresivas 0+000 5+000 Distrito de Lurigancho - Chosica

La Obra que se encuentra culminada, liquidada y en proceso de transferencia:

- Mejoramiento de la Bocatoma Huampaní en el Distrito de Chosica.

Con Expediente Técnico aprobado el Proyecto "Mejoramiento del canal de Riego Mejorada, Distrito de Pachacamac", cuenta con ET aprobado mediante Resolución de Subgerencia Regional Agraria N° 0001-2020-MML/PGRLM-SRA, por un monto de inversión de S/. 8,217,352

En IOARR: La Subgerencia se encuentra en proceso de ejecución de la adquisición de bienes, mediante 02 IOARRs:



- Adquisición de motocicleta, impresora multifuncional, mobiliario y equipo de otros activos complementarios; además de otros activos en la Agencia Agraria Lurín - del Programa, con un monto de inversión de S/ 154,282.00.
- Adquisición de Motocicleta, impresora multifuncional, mobiliario de oficina y equipo de otros activos complementarios; además de otros activos en la Agencia Agraria Rímac - Chosica, Distrito de Lurigancho, con un monto de inversión de S/ 152,042.00

Estas inversiones IOARR presentan menos del 100% de ejecución, la misma que ha sido reprogramada para el II Semestre del año 2022.

Limpieza y Descolmatación

Se ha brindado servicio de maquinaria pesada para la descolmatación y trabajo en los ríos de las cuencas de Chillón, Rímac y Lurín, con un total de 30 intervenciones. Actividades realizadas en coordinación con el Ministerio de Vivienda.

A la fecha se viene interviniendo en las 03 Cuencas de Lima Metropolitana, en convenio con el Ministerio de Vivienda para la Limpieza y descolmatación en las cuencas en mención. Estos, mediante el servicio de maquinaria pesada en la descolmatación y trabajos en ríos:

- Cuenca Río Chillón: 4 intervenciones, 1.88 Km, beneficiarios: 2,775 persona
- Cuenca Río Rímac: 16 Intervenciones, 16.21 Km., beneficiarios: 20,111 personas.
- Cuenca Río Lurín: 10 Intervenciones, 4.45 Km., beneficiarios: 18,015 personas

Promoción Agraria

Se ha realizado la promoción a través de la participación en pasantías, capacitaciones, asistencia técnica; participación en comisiones intergubernamentales del sector agrario, Sistema de Garantías Participativas para la certificación de pequeños productores, entre otros.

SUBGERENCIA REGIONAL DE DESCENTRALIZACIÓN

La Ley Orgánica de Gobierno Regionales (LOGR), en su artículo 69° determina que las transferencias de competencias, funciones y recursos, así como de proyectos de inversión, hacia la MML se realizan a través de una Comisión Bipartita de Transferencias, integrada por cuatro representantes del Consejo Nacional de la Descentralización (hoy Secretaría de Descentralización de la Presidencia de Consejo de Ministros) y cuatro representantes de la MML conforme a lo establecido en la LOGR.

OEI.02: "Fortalecer la organización e institucionalidad"

Para el cumplimiento del Objetivo Estratégico Institucional se desarrolló la consecución de las siguientes Acciones Estratégicas Institucionales:





- Procesos gestionados para determinar viabilidad de procesos de transferencia de competencias y funciones.
- Desarrollo de Capacidades fortalecidas del personal a nivel corporativo de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

En relación a las capacitaciones se tiene lo siguiente:

- Programa de "capacitación virtual en las materias de Minería y asuntos ambientales de minería", organizado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Energía y Minas
- Programa de "Capacitación virtual en materia de energía, periodo 2022, zona sur" organizado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Energía y Minas.

En relación a la Actividad Operativa:

- Promover Convenios de Cooperación Interinstitucional con Universidades Públicas y/o Privadas del País orientada a la mejora de las capacidades de los trabajadores del PGRLM/MML

La presente actividad estuvo programada en el segundo semestre, pero no obstante es pertinente informar respecto a la imposibilidad de realizarse, debido a la emergencia sanitaria que viene viviendo el país, en el sentido de que las universidades vienen desarrollando trabajo remoto, que imposibilitaba llegar a concretar un acuerdo de convenio de partes.



Coordinaciones intra e interinstitucional

- Reunión de coordinación convocada por la Subgerencia Regional de Descentralización para evaluar el tema de la materia Comercio, en el cual participaron la Subgerencia de Desarrollo Productivo de la Gerencia de Desarrollo Económico y la Subgerencia de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Metropolitano de Lima, de fecha 18 de Julio de 2022.
- De fecha 25 de Julio de 2022, en virtud del TUPA aprobado en la MML se llevó a cabo reunión de coordinación contando con la participación de representantes de MINCETUR, la Subgerencia de Turismo de la GDE, y la Subgerencia Regional de Descentralización.
- Con la vigencia de la ordenanza N° 2481-2022-MML, se han desarrollado reuniones de coordinación (21 y 26 de Julio de 2022) evaluándose la posibilidad de suscribir las actas complementarias en materia de Turismo y determinar la participación activa del MEF en el referente a los recursos asociados de dicha materia.
- El 08 de Julio de 2022, se llevó a cabo la reunión de coordinación, en la cual participaron representantes del MINAM, la Secretaria de descentralización de la PCM, con la finalidad de retomar acciones vinculadas a la transferencia de funciones en materia ambiental y ordenamiento territorial previstas en el artículo 53° de la LOGR.



- Coordinaciones con la Subgerencia de adjudicación y saneamiento legal de tierras de la GDU, referido al listado de los expedientes remanentes del artículo 51° de la LOGR. Se llevo a cabo una reunión 07 de noviembre de 2022 con la Subgerencia de adjudicación y saneamiento legal de tierras de la GDU referido al compromiso de dar facilidades para la custodia del expediente remanente.

Se ha realizado la elaboración de documentos técnicos que definan la viabilidad de la transferencia de funciones sectoriales, siguientes:

- Efectivización de la Transferencia de maquinaria agrícola, agroindustrial y pesada del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, así como la suscripción del Informe Final y el Acta de Transferencia, posteriormente el MIDAGRI deberá tramitar el Decreto Supremo que da por culminado el proceso de transferencia.
- Participaron en las acciones de actualización de la Subcomisiones de Trabajo en materia ambiental, Transporte, Comercio exterior, Pesquera, Energía y Minas e Hidrocarburos, Salud ante la GR del GRML.

Situación de las transferencias de funciones regionales a la MML

Las transferencias de competencias, funciones y recursos, así como de proyectos de inversión, hacia la MML se realizan a través de la Comisión Bipartita de Transferencias, los funcionarios del PGRLM integran la Comisión Bipartita de Transferencias. Se realizaron las siguientes actividades:

- Han sido transferidos 49 funciones regionales a la Municipalidad Metropolitana de Lima en las materias de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades, Población; Saneamiento de la propiedad agraria; Defensa Civil; Agraria y Turismo.
- Fueron priorizadas 42 funciones a ser transferidas por los sectores de MINCETUR, PRODUCE y MTC, en las materias de comercio, turismo, artesanía, MYPE y Transporte.
- En materia de turismo, han sido recepcionadas 17 funciones, las dos funciones que estuvieron pendientes ya fueron incorporados al TUPA de la MML.
- En materia de artesanía, se ha coordinado con el sector MINCETUR y la unidad orgánica que ejecutaría las funciones de artesanía, la Alta Dirección de la MML ha indicado de no suscribir las actas sobre la materia ante la falta de recursos asociados que imposibilitan su ejecución.
- En materia de comercio, se ha comunicado formalmente al sector que la SRDE del Gobierno Regional Metropolitano de Lima tendrá a su cargo el ejercicio de dichas funciones que permitan proseguir con la última etapa del proceso de transferencia de funciones.
- En materia de transporte, se encuentra en la etapa de efectivización de las dos funciones del artículo 56° de la LOGR, se encuentran identificados los recursos asociados para posteriormente realizar la transferencia a nivel





presupuestal, recursos humanos, a efectos de proponerse la suscripción de las actas de transferencia por los titulares de los pliegos de cada entidad.

- En relación a las materias de PRODUCE (MYPE, Pesquería e Industria), se encuentran actualizados las subcomisiones de trabajo de cada materia.
- En la materia Ambiental, se encuentra en la etapa de certificación.
- En la materia de Vivienda, se estableció la necesidad de realizar un paso previo a la transferencia de funciones, la cual consiste en un proceso de delegación de funciones sobre la administración de predios. Asimismo, para el caso de la aprobación de aranceles, se encuentra en proceso de evaluación las implicancias de dicha función en la Corporación Municipal.

Seguimiento de las funciones transferidas a la MML

La Subgerencia de forma permanente realiza el seguimiento del gasto presupuestal ejecutado por las unidades orgánicas que gestionan las funciones regionales transferidas.

Articulación Intergubernamental Constitución de Mancomunidad Regional del Bicentenario

El alcalde de Lima, Arq. Miguel Romero Sotelo, asumió la presidencia de la nueva Mancomunidad Regional Bicentenario, con el objetivo de promover la integración y el desarrollo regional, en beneficio de los cerca de 13 millones de habitantes que forman parte de dichas circunscripciones, que alberga al 40% de la población del país y que representan más del 50% del PBI nacional.

En el plan de la Mancomunidad se encuentra la Vía de los Emprendedores, de 42 km, que unirá el megapuerto de Chancay y el Callao, interconectando los parques y zonas industriales de Ancón hasta Lurín.

Los proyectos el “Programa de inversión de desarrollo de corredores turísticos-culturales”, “Tren de cercanías, tramo I: sur (Cañete- Callao)”, “Tren de cercanías, tramo II: norte (Callao-Chimbote)” y el “Proyecto de mejoramiento de las capacidades educativas de los alumnos de segundo grado de primaria de los centros educativos de la Mancomunidad Bicentenario”.

Articulación con Sectores Nacionales

Para efectos de establecer una mejor gestión territorial en la provincia de Lima, se promueve la concreción de compromisos con diversos funcionarios y autoridades de sectores nacionales.

SUBGERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

OEI 02: “Fortalecer la organización e institucionalidad”

La Subgerencia cumplió con el 100% de la ejecución de metas físicas de sus actividades operativas programadas en el segundo semestre 2022, en las Gestión y Procesos de Recursos Humanos. En ese sentido, en el mes de noviembre 2022 se aprobó el Reglamento Interno de servidores del PGRLM (NP N° 012-2022-MML /PGRLM-GR V2).





El Área de Recursos Humanos ha cumplido con lo programado en un 100% con respecto al proceso de planillas, registro de asistencia y control del personal del GRML.

En la categoría presupuestal 9001 Acciones Centrales, el rubro "personal y obligaciones sociales", el devengado al segundo semestre fue de S/ 2,256,784.00, con un avance del 90.4% y "pensiones y otras prestaciones sociales" el devengado fue de S/ 16,500.00, con un avance de 91.6%. En la categoría presupuestal 9002 Asignación Presupuestarias que no Resultan en Productos, el rubro "personal y obligaciones sociales", el devengado al segundo semestre fue de S/ 3,905,384.00 con un avance de 84.2 %.

Gestión y Análisis de los Estados Financieros

La Oficina de Contabilidad ha cumplido con la "Presentación Digital de la Rendición de Cuentas" ante el MEF (Presentación de la información Contable) y cierre Financiera y presupuestaria vía web a través del aplicativo SIAF – Modulo Contable, correspondiente al mes de junio a diciembre - Cierre del Ejercicio 2022.

Gestión y Control Patrimonial

El área respectiva ha seguido los procedimientos según lo previsto con las funciones encomendadas: Actividades de evaluación, supervisión e inventarios; actos administrativos internos como asignación y desplazamiento; incorporación de 91 bienes muebles patrimoniales (altas) al registro patrimonial, Saneamiento Administrativo de 16 bienes muebles faltantes, Saneamiento Administrativo de 116 bienes muebles sobrantes, elaboración de 05 Informes técnicos de baja, y elaboración de 05 informes técnicos de donación, en el Marco del Sistema de Abastecimiento y su registro en el Módulo Patrimonio del SIGA MEF y módulo de bienes muebles del SINABIP.

Gestionar el abastecimiento oportuno de los bienes y servicios

Durante el segundo Semestre del presente año, el Área de Logística ha realizado las siguientes actividades:

- 01 modificación del Cuadro Multianual de necesidades
- Se han adicionado 05 procedimientos de selección en el PAC y se ha excluido 01 procedimiento de selección en el PAC.
- Revisiones y coordinaciones de requerimientos recibidos de Áreas Usuarias,
- Publicaciones de convocatorias para B/S, obras, etc.
- Adquisiciones de B/S menores a 8 UIT.
- Elaboración y revisiones de valorizaciones para pagos de obras y consultorías.
- Cumplimiento de pagos a proveedores de Bienes y Servicios.

Se cuenta con la Programación Multianual de Necesidades, en el rubro "Bienes y Servicios", siendo el devengado al segundo Semestre de S/ 3,825,211.00, con avance de 47.3% con respecto al PIM.





- Se han ejecutado las tareas: Registro de las operaciones de Recaudación de ingresos y ejecución de gastos a través del sistema SIAF-SP, Pago de Planillas, Informe Mensual de las Cartas Fianza que se mantienen en custodia, Declaración del PDT Planilla Electrónica - PLAME, Declaración de la Información Financiera a través del Módulo de Instrumentos Financieros - MIF, administrado por la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF.

Adicionalmente, realizaron el establecimiento del Comité de Ecoeficiencia, el nombramiento de los promotores de cada una de las Subgerencia del GRML, elaboración y difusión el plan de ecoeficiencia 2022 y decálogo de ecoeficiencia, diagnóstico de ecoeficiencia.

El Gobierno Regional viene cumpliendo adecuadamente con el seguimiento y control de la implementación de las recomendaciones o medidas de remediación derivadas del Sistema de Control Interno y del Sistema Nacional de Control realizadas por la CGR.

SUBGERENCIA REGIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

OEI 02: “Fortalecer la organización e Institucionalidad”



Asesorar a la Gerencia Regional y a las unidades de organización del Gobierno Regional Metropolitano de Lima en asuntos jurídicos, legales, normativos y administrativos. Ha emitido opiniones, recomendaciones, y propuestas, para el mejor cumplimiento de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y demás normas aplicables al Gobierno Regional. Además, ha resuelto los asuntos jurídicos del Gobierno Regional Metropolitano de Lima; a formulado proyectos de resoluciones, contratos, convenios y demás documentos celebrados con terceros, entre otros.

Ha brindado asesoría legal en general a los distintos Órganos del Gobierno Regional Metropolitano de Lima, emitiendo diversos documentos como memorandos, informes de opinión legal y proyectos de oficios diversos. Resultado: documentos diversos.

La Subgerencia Regional de Asuntos Jurídicos ha brindado asesoría legal a la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas emitiendo propuestas de contratos y elaboración de adendas y proyectos de resoluciones diversos. Resultado: Proyectos de informes, resoluciones y oficios emitidos.

Coordinación con la Procuraduría Pública Municipal de la Municipalidad Metropolitana de Lima para la gestión y defensa de la entidad en los procesos judiciales y arbitrales a su cargo, así como la presentación de informes jurídicos.

Coordinación interna para la emisión de la presentación de informes técnicos de las áreas involucradas. Resultado: Proyectos de Informes y Oficios emitidos.



Atención de consultas de la Subgerencia Regional de Infraestructura en materia de obras públicas, y normativa legal en materia de infraestructura vial, mediante la revisión de informes técnicos, expedientes técnicos y propuesta de resoluciones diversas.

Atención de consultas legales del Área de Recursos Humanos, mediante informes y elaboración de actos resolutivos para acciones de personal. Siendo el Resultado: Proyectos de Resoluciones emitidos, Informes de Análisis y Opinión legal.

Coordinación con las áreas pertinentes para la Gestión de Convenios Interinstitucionales, a fin de coadyuvar al cumplimiento de los fines institucionales del Gobierno Regional Metropolitano de Lima y de la Municipalidad Metropolitana de Lima, mediante la elaboración de informes legales que sustenten las propuestas de convenios y/o acuerdos, proyectando los Acuerdos de Concejo y Resoluciones de Alcaldía.

Resultados:

- Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Vivienda y el GRML.
- Convenio Marco de Cooperación entre la (MML) y (ANA).
- Convenio de Gestión entre el (MIMP) y (MML)

Coordinación y gestión de acuerdos para liberación de interferencias a cargo de empresas prestadoras de servicios en los PIP del GRML, con la elaboración de informes y sustento legal a los diversos proyectos de acuerdos para liberación de interferencias en las Obras del GRML. siendo el Resultado: Informes, Memorandos, Oficios y Acuerdos para Liberación de Interferencias.

Ha propuesto el cambio de tipo de entidad y los beneficios que traería consigo: como la implementación adecuada del soporte para la recepción de transferencia de funciones sectoriales a favor del proceso de descentralización, en los siguientes:

La Propuesta para la revisión de requerimientos que se realiza para la actualización de Manuales de Normas y Procedimientos: se propusieron modificaciones y atención de propuestas de las modificaciones a efectos de mejorar y agilizar la tramitación interna de los procesos.

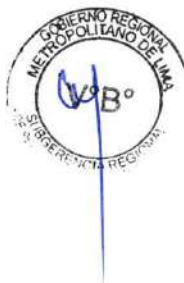
Análisis legal y emisión de informes jurídicos relacionados a las propuestas legislativas remitida por los distintos despachos del Congreso de la República.

SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

OEI.02 que busca: "Fortalecer la organización e institucionalidad"

Modernización

En materia de Modernización se han realizado las siguientes actividades:





- Se actualizó el Manual de Normas y Procedimientos NP N° 004-MML/PGRLM-GR V4 Pago de Adelantos y de Valorizaciones para Ejecución y Supervisión de Obra, aprobado con R.G.R N° 111-2022-MML/PGRLM-GR (10.06.22)
- Se actualizó el Manual de Normas y Procedimientos NP N° 018-MML/PGRLM-GR V3 Transferencia de Obras Ejecutadas por el PGRLM, aprobado con R.G.R. N° 123-2022-MML/PGRLM-GR (18.07.22).
- Se actualizó el Manual de Normas y Procedimientos NP N° 014-MML/PGRLM-GR V3 Toma de Inventario Físico de Bienes Muebles, aprobado con R.G.R. N° 126-2022-MML/PGRLM-GR (21.07.22).
- Se actualizó el Manual de Normas y Procedimientos NP N° 044-MML/PGRLM-GR V4 Registro y Control de Bienes Muebles del PGRLM, aprobado con R.G.R. N° 125-2022-MML/PGRLM-GR (10.07.22).
- Se elaboró el proyecto de informe para la Propuesta de Fortalecimiento Organizacional del PGRLM.
- Se actualizó el NP 029-2012-PGRLM-V1 Otorgamiento de Credenciales a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a la versión NP 029-2012-PGRLM-V2 "Otorgamiento de Credenciales a las Organizaciones de la Sociedad Civil Miembros de la Asamblea Metropolitana de Lima" aprobado mediante RGR N° 170-2022-MML-PGRLM-GR (27.10.2022).
- Se elaboró el proyecto de Ordenanza y la exposición de motivos para la nueva denominación y especificación de funciones del Órgano Desconcentrando – Gobierno Regional de Lima Metropolitana, que fue aprobado mediante la Ordenanza N° 2511 de fecha 17 de noviembre de 2022, que aprueba la Ordenanza para el Fortalecimiento del Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana y cambio de denominación.
- Se actualizó el Manual de Normas y Procedimientos NP 012-2022-MML/PGRLM-GR V2 "Reglamento Interno de Servidores Civiles", aprobado mediante Resolución de Gerencia Regional N°177-2022-MML/PGRLM-GR (14.11.2022).
- Se ha actualizado el Manual de Normas y Procedimientos NP N° 017-MML/PGRLM-GR V3 "Sistema Institucional Archivístico del PGRLM", aprobado mediante Resolución de Gerencia Regional N°012-2022-MML/GRML-GR (28.12.2022).
- Se elaboró el proyecto de Manual de Operaciones (MOP) del GRML de acuerdo a la normativa vigente de la PCM.



Planeamiento

- Seguimiento y coordinación con la GP-MML sobre la formulación del Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Lima.
- Elaboración de la propuesta y sociabilización con las unidades orgánicas del Plan Estratégico Institucional 2023-2026, alineado al PDC aprobado.
- Se elaboro el Reporte Anual de Seguimiento del Plan Operativo Institucional correspondiente al primer semestre del año 2022.
- Elaboración y sociabilización del Plan Operativo Institucional.



Presupuesto

- Gestión de las modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático, solicitadas por las Áreas Usuarias del GRML; así como, en el nivel institucional por parte del MEF y de la MML, para el financiamiento de los proyectos de inversión, que están a cargo de las Unidades Ejecutoras de Inversiones, complementariamente con todas las Áreas Usuarias del PGRML.
- Aprobación oportuna de las certificaciones de crédito presupuestario generadas por las unidades ejecutoras de inversiones y áreas administrativas.
- Presentación a la DGPP y DGCP del MEF dentro del plazo establecido por la norma, respecto a la Formalización de las modificaciones presupuestales mensual aprobado mediante Resolución de Gerencia.
- Presentación a la DGPP del MEF dentro del plazo establecido por la norma, respecto a las previsiones presupuestales.
- Presentación a la DGPP del MEF dentro del plazo establecido, respecto a la Programación Multianual de Gasto 2022-2024 del GRML.
- Presentación oportuna al Área de Contabilidad del GRML, respecto de las Notas a los Estados Presupuestarios trimestral y Semestralmente, a fin de informarle a la Dirección General de Contabilidad Pública del MEF.
- Seguimiento del proceso de evaluación del MEF para la obtención de los recursos por concepto de Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI)
- Seguimiento de la aprobación en el Concejo Municipal sobre las modificaciones presupuestales presentadas para la incorporación de recursos al presupuesto del GRML, provenientes de la transferencia por parte del MEF, a través de Decretos Supremos.
- Continuar con la Programación Multianual de Gasto 2023-2025 del GRML, a través de la Formulación Presupuestaria.



Programación Multianual de Inversiones

- Se realizó el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos establecidos en las reuniones entre el MEF y GRML.
- Se realizó el seguimiento al registro y actualización de la plataforma de Monitoreo para los proyectos financiados por la ARCC, así como las solicitudes de financiamiento para ejecutar inversiones viales.
- Se realizó el seguimiento a los registros y actualizaciones de la información de inversiones y obras públicas requeridas por el MEF y Contraloría, en sus respectivas plataformas.
- Se realizó el seguimiento a la consistencia al PMI 2022-2024 en el tercer trimestre, según cronograma.
- Se realizó el seguimiento de las asignaciones de cada UF y UEI en el Módulo de Programación de Inversiones.

Informática

- Implementación de trámite virtual basada en la plataforma Facilito, registro de visitas, atención a otros requerimientos.
- Apoyo a diferentes Subgerencias en las capacitaciones virtual y presencial.



- Elaboración de TRs y especificaciones técnicas para la adquisición de equipamiento, en el marco de las IOARR programadas y aprobadas el año anterior y el 2022.
- Gestiones ante proveedores de equipos informáticos para la realización de pruebas e instalación de discos de estado sólido que permitan optimizar el tiempo de carga y acceso al sistema.
- Revisión de modelos y elaboración de propuestas de planes de gobierno digital y contingencia para cumplir con la normatividad vigente.
- Gestión de administración y distribución en las oficinas y áreas de equipos informáticos.

Presupuesto Participativo

Participan representantes de organizaciones de la sociedad civil, en coordinación con las autoridades, colaboran para priorizar los proyectos en función al presupuesto asignado.

- Proceso realizado de PP virtual a nivel de Lima Metropolitana y Lima Cercado, realizados en coordinación con la GP-MML para el período 2023.
- Conformación del Comité de vigilancia correspondiente al PP 2023 y remisión a la Gerencia Municipal para su aprobación en el Concejo Metropolitano.
- Presentación de informe de avances del Presupuesto Participativo 2022 ante el Comité de Vigilancia.
- Elaboración de Informe Ejecutivo de Rendición de Cuentas del Presupuesto Participativo 2022.
- Elaboración del Informe Final del Proceso de Presupuesto Participativo 2023.
- Mediante los Dictámenes N° 017-2022-MML-CMAL y N° 03-2022-MML/CMPVMI, de fecha 02 de junio y 13 de mayo de 2022, respectivamente, por unanimidad el Concejo Metropolitano de Lima, acordó reconocer a los Comités de Vigilancia de los ámbitos de Lima Metropolitana y Cercado de Lima del Proceso de Presupuesto Participativo 2023.
- Presentación del Informe Ejecutivo de Rendición de Cuentas del Presupuesto Participativo 2022 a la Gerencia Municipal.
- Presentación del Informe Final del Proceso de PP 2023, a la Asamblea Metropolitana y al Concejo Metropolitano para su aprobación definitiva.
- Mediante reuniones de trabajo, se realizó el seguimiento de Proyectos Priorizados en los Procesos de Presupuesto Participativo.
- Formalización de la asignación de Unidades Ejecutoras para los proyectos priorizados en el Proceso de Presupuesto Participativo 2023.
- El 28 de noviembre del 2022, se realizó la elección de 03 representantes de las organizaciones de la sociedad civil ante el Equipo Técnico de Presupuesto Participativo.

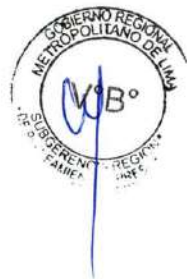


Asamblea Metropolitana

- Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil en el Libro Registro Metropolitano, para participar en el Proceso Electoral de elección de miembros de la AM de Lima.



- Se Elaboración y/o actualización del proyecto de modificación de la ordenanza sobre la AM que incorpora las sugerencias de los regidores del Concejo Municipal de Lima.
- Presentación del proyecto de ordenanza que reglamenta la Asamblea Metropolitana de Lima ante la Comisión Metropolitana de Participación Vecinal, Mujer e Igualdad del Concejo Municipal.
- Presentación del proyecto de ordenanza que reglamenta la Asamblea Metropolitana de Lima ante la Comisión Metropolitana de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal.
- El 27 de junio de 2022, se realizó la Primera Sesión Ordinaria de la Asamblea Metropolitana de Lima, con la participación de los señores alcaldes distritales de Lima Metropolitana.
- Se aprobó la Ordenanza N° 2497-2022, que reglamenta la Asamblea Metropolitana de Lima.
- El 28 de noviembre de 2022, se realizó el Proceso Electoral para la elección de los 29 representantes de la sociedad civil ante la Asamblea Metropolitana de Lima.
- El 23 de diciembre de 2022, se realizó la Segunda Sesión Ordinaria de la Asamblea Metropolitana de Lima, con la participación de los señores alcaldes distritales de Lima Metropolitana y de los representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil.



Control y Rendición

- Atención de requerimientos de información relacionadas a las APEI, en el marco de las Auditoría Financiera Gubernamental.
- Participación en el proceso de elaboración del Informe de Rendición de Cuentas del Titular y Transferencia de Gestión.
- Presentación de informes recomendaciones por la CGR, referidas al Presentación de plan de remediación pendientes de implementación, sobre los lineamientos y normas internas sobre la conducta de funcionarios, cumplimiento de metas y objetivos, plan de contingencia o continuidad.
- Publicación de algunos documentos de gestión (resoluciones) en el portal de transparencia.

Audiencias Públicas

En el caso del Gobierno Regional Metropolitano de Lima y la Municipalidad Metropolitana de Lima, este mecanismo de rendición de cuentas se está aplicando paulatinamente de acuerdo a lo publicado en su página web.

En la Municipalidad Metropolitana de Lima, se programan Audiencias con la ciudadanía para aprobar los Planes de Desarrollo Urbano de Lima Metropolitana, la elaboración de Planes para la mejora institucional y brindar servicios de calidad a los ciudadanos.

El Gobierno Regional Metropolitano de Lima no ha realizado Audiencias Públicas en el segundo Semestre del año 2022. Habiendo centrado sus esfuerzos en la

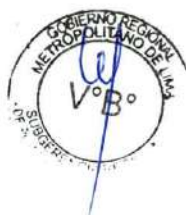


realización del proceso del PP 2023 y llevado a cabo la Rendición de Cuentas del PP 2022 ante el comité de Vigilancia respectivo.

El Gobierno Regional Metropolitano de Lima como la Municipalidad Metropolitana de Lima se están adecuando paulatinamente a lo señalado en la LOGR sobre audiencias públicas y los actuales lineamientos de modernización de Gestión Pública.

De acuerdo al análisis del estado situacional de los procesos y áreas a cargo de la Subgerencia se tienen identificadas las principales actividades realizadas en el corto y mediano plazo en las áreas de modernización, planeamiento, presupuesto, informática, PMI, PP, asamblea metropolitana y otros. Resaltando entre ellas, las gestiones realizadas por la entidad para contar con mayores recursos como parte del Reconocimiento de la Ejecución de Inversiones (REI) a cargo del MEF, que servirá para impulsar la cartera de proyectos de inversión en ejecución.

Las actividades que garantizan el cumplimiento de las disposiciones normativas relacionadas a los sistemas administrativos de planeamiento, presupuesto e inversiones; como garantizar los procesos participativos (PP y asamblea metropolitana) y la implementación de las recomendaciones derivadas del SCI, CGR, y las Sociedades de Auditoria en su oportunidad.



En cuanto a los factores que retrasaron el cumplimiento de las actividades operativas que presentan menos del 100% de ejecución financiera en el semestre, las mismas que ha sido reprogramada para segundo Semestre el año 2022, que se detallan los siguientes:

- Desarrollo del Proceso Participativo y Asamblea Metropolitana
- Elaboración y Evaluación de Documentos de Gestión
- Programa Multianual de Inversiones
- Programación, Formulación, Aprobación y Seguimiento del Presupuesto
- Seguimiento y Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informáticos
- Elaboración y Actualización de Normas y Procedimientos

SUBGERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

OEI.03 Mejorar la protección y conservación de las 3 cuencas de la región metropolitana

Los objetivos que persigue esta Subgerencia es el OEI.03 Mejorar la protección y conservación de las 3 cuencas de la región metropolitana

Cuenta con las siguientes Acciones Estratégicas Institucionales:

- Gestión Integrada de los recursos hídricos en beneficio de la Población
- Gestión Integrada de los recursos naturales y la diversidad biológica en las tres cuencas en beneficio de la Población



Proyectos de Inversión a Nivel de Perfil

Solamente tiene un (1) proyecto de inversión a nivel de perfil técnico viabilizado el 31/01/2022 sobre "Recuperación del área degradada por residuos sólidos "El

Montón"- AAHH. Villa María del Perpetuo Socorro del distrito de Lima - Provincia de Lima - Departamento de Lima", por un costo total de inversión de S/19,035,200.87 Ubicado en el Cercado de Lima. Área del proyecto: 2.61 Has. El proyecto consiste en la recuperación del área degradada mediante la eliminación de los residuos y reconstrucción del polideportivo con mayor y mejores losas multiusos, áreas recreativas, cerco perimétrico, servicios higiénicos, etc., así como el equipamiento del mismo. El proyecto cuenta con un presupuesto según el PIA 2024 de S/. 18,549,230.00 (Dieciocho millones quinientos cuarenta y nueve mil doscientos treinta con 00/100 soles), de los cuales, una parte será utilizado para la contratación de una consultoría quien se encargue de la elaboración del Expediente Técnico del presente proyecto de inversión.

A Nivel de Expediente Técnico aprobado

Asimismo, tiene 4 Expedientes Técnicos:

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CANAL DE RIEGO SURCO-HUATICA EN 16 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA"

Datos generales

- CUI N° 2457121.
- Costo total de Inversión: S/ 15,916,076.18
- Ubicación: 16 distritos de Lima.
- Longitud de intervención 6.847 km.
- Estado situacional: Expediente Técnico aprobado con Resolución de Subgerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente N° 02-2021-MML/PGRLM-SRRNMA. Así mismo, cuenta con un presupuesto según el PIA 2023 de S/. 15,638,117.00 (Quince millones seiscientos treinta y ocho mil ciento diecisiete con 00/100 soles).

Descripción

El proyecto consiste en la construcción de un canal de concreto armado dividido en 6 tramos para la mejora en el sistema de riego y embellecimiento de los diferentes distritos que recorre el canal. En la actualidad los tramos son puntos críticos a causa de la contaminación por arrojo de residuos sólidos y descarga de efluentes domésticos.

RECUPERACION DEL ÁREA DEGRADA POR RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO NUEVA JERUSALÉN II DEL DISTRITO DE CARABAYLLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA"





Datos generales

- CUI N° 2483388
- Costo total de Inversión: S/ 7,709,191.01
- Ubicación: distrito de Carabaylo.
- Área del proyecto: 7,261.1 m2.
- Estado situacional: Expediente Técnico aprobado con Resolución de Subgerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente N° 02-2022-MML/PGRLM-SRRNMA. Así mismo, cuenta con un presupuesto según el PIA 2024 de S/. 3,502,182.00 (Tres millones quinientos dos mil ciento ochenta y dos con 00/100 soles).

Descripción

El proyecto consiste en la recuperación de un área degradada en el distrito de Carabaylo mediante la construcción de 3 parques equipados con losas deportivas multiusos, anfiteatro, área de calistenia, zona infantil, etc., en un área total de 7,261.10 metros cuadrados.

CREACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN LOMAS DE ANCÓN EN EL DISTRITO DE ANCÓN - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA"

Datos generales

- CUI N° 2507207.
- Costo total de Inversión: S/ 5,206,137.81
- Ubicación: distrito de Ancón.
- Área del proyecto: 12,166.61 ha.
- Estado situacional: Expediente Técnico aprobado con Resolución de Subgerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente N° 01-2022-MML/PGRLM-SRRNMA. Así mismo, cuenta con un presupuesto según el PIA 2023 de S/. 3,324,560.00 (Tres millones trescientos veinticuatro mil quinientos sesenta con 00/100 soles).

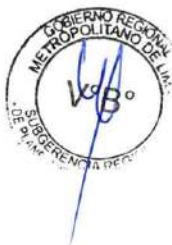
Descripción

El fin del proyecto es el de proteger el Área de Conservación Regional con la construcción de un área administrativa, casetas de seguridad, hitos, equipamiento para la vigilancia, etc., en puntos estratégicos para controlar el ingreso e invasiones al ACR.

CREACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL SISTEMAS DE LOMAS DE LIMA - LOMAS DE CARABAYLLO 2"

Datos generales

- CUI N° 2498880
- Proyecto se encuentra en etapa de elaboración de expediente técnico.
- Costo total de Inversión (según ficha técnica): S/ 2,380,799.50
- Ubicación: distrito de Carabaylo.





- Área del proyecto: 196.26 ha.
- Estado situacional: Contrato vigente para la elaboración del Expediente Técnico de obra, el cual tiene como fecha tentativa de culminación el mes de marzo de 2023, así mismo, cuenta con un presupuesto según el PIA 2023 de S/. 1,431,848.00 (Un millón cuatrocientos treinta y un mil ochocientos cuarenta y ocho con 00/100 soles) para su ejecución física.

Descripción

El proyecto busca proteger el Área de Conservación Regional con la construcción de casetas de seguridad, área administrativa, hitos, etc., buscando delimitar y controlar en puntos estratégicos el acceso e invasiones al ACR.

En Ejecución

Es el proyecto de "Mejoramiento del canal principal La Estrella, tramo: Sector Pariachi II Etapa-La Gloria, zona 6, distrito de Ate-Lima-Lima" CUI 2367214, con un costo total de S/ 5,537,210.20 Longitud de intervención 1.52 km., Porcentaje ejecutado: 88.65% (debido a reducciones de metas y menores metrados). Se encuentra en la etapa de liquidación de obra con fecha de inicio el día 02 de diciembre de 2022. El proyecto consiste en la construcción de un canal de concreto armado dividido para la mejora en el sistema de riego y embellecimiento del distrito que recorre el canal. Beneficiará a un total de 90 usuarios directos del canal, el cual abarca un área de 131.59 ha.

Área de Conservación Lomas de Lima 2022

Se gestionó la delegación de la administración y actualmente la administración del Área de Conservación Regional Sistema de Lomas de Lima compete a la Municipalidad Metropolitana de Lima a través de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, administración transferida mediante Resolución de Gerencia Regional N°142-2022-MML-PGRLM-GR, con fecha 12 de setiembre de 2022. La SRRNMA tiene el compromiso de continuar con los proyectos de inversión en las ACR.

Bajo la administración a cargo de la Subgerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente (SRRNMA) del Área de Conservación Regional Sistema de Lomas de Lima, se determinaron distintas áreas críticas con presencia de ocupaciones informales, con un total de 110 hectáreas en los 5 ámbitos de Lomas, a inicios de la administración del ACR se tiene un 40% de área recuperada y un 60% de área por recuperar. No se cuenta con presupuesto para la ejecución de recuperación extrajudicial pendientes en Lomas de Villa María y Lomas de Amancaes.

SISTEMA DE VIGILANCIA Y MONITOREO EN EL ACR SISTEMA DE LOMAS DE LIMA.

La SRRNMA ha realizado la supervisión del personal de vigilancia y monitoreo del ACR Sistema de Lomas de Lima, desarrollando distintas acciones en pro de la preservación de los ecosistemas.





Servicio de Apoyo en Seguridad y Vigilancia

Servicio que se brindó en cuatro de las cinco lomas que conforman el ACR (Lomas de Amancaes, Lomas de Villa María, Lomas de Carabayllo 2 y Lomas de Ancón), contando a la fecha con un total de 09 personas a cargo del servicio en seguridad y vigilancia.

Dicho servicio, tiene como parte de sus funciones el de prestar un servicio de seguridad interna, protección y resguardo en las lomas de ACR; realizar acciones de carácter disuasivo; controlar y verificar el ingreso y salida de las personas, así como el de los vehículos; informar sobre todas aquellas actividades e incidencias que causen o pueden causar impacto en las Lomas del ACR, y realizar la vigilancia y custodia de los paneles, casetas u otros bienes de propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Servicio de Recolección de datos de Campo

Servicio que se brinda en cuatro de las cinco lomas que conforman el ACR (Lomas de Amancaes, Lomas de Villa María, Lomas de Carabayllo 2 y Lomas de Ancón), contando a la fecha con un total de 11 personas a cargo del servicio de recolección de datos. Dicho servicio, tiene como parte de sus funciones el de prestar un servicio de reportar cualquier actividad y/o incidencia que cause o pueda causar impacto sobre el ecosistema de loma. Asimismo, apoyan en la verificación de la biodiversidad en los ecosistemas, promoviendo su conservación, y verifican el buen estado de los paneles y casetas.



NUEVAS AREAS INVADIDAS IDENTIFICADAS

Durante el año 2022, se han identificado nuevas áreas invadidas dentro de las ACR, las cuales se detallan a continuación:

a. Lomas de Amancaes

Se identificaron 44 viviendas de material rústico, madera y noble, dentro del ACR y 5 viviendas de igual características parcialmente dentro de ella, lo que representa un área total invadida de 0.71 ha en la Asociación Rocas de Independencia. Cabe indicar que se ha solicitado a PPM realice las gestiones de auxilio policial.

b. Lomas de Carabayllo 1

Se identificaron módulos prefabricados, instalación de muros de material noble, tanques de agua, instalaciones clandestinas de luz y construcción de vías informales, siendo un área aproximada de 30.00 ha, en la zona denominada ampliación del Asentamiento Humano Las Piedritas. Indicar que se solicitó a procuraduría iniciar las gestiones de auxilio policial para la recuperación extrajudicial.

c. Lomas de Villa María

Si bien es cierto que dentro del sector APU SIQAY se habían identificado 1.20 ha invadidas, durante el presente año 2022 ha venido aumentado dicha



área y al intensificarse las propagandas de visitas a este lugar, se ha verificado que el área de invasión ha aumentado, llegando a ser de 12.91 ha aproximadamente. Cabe indicar que se ha solicitado a la PPM de la MML iniciar las gestiones para solicitar el auxilio policial para la recuperación extrajudicial.

Asimismo, se han identificado nuevas invasiones dentro de las lomas de villa maría, tal es el caso de la 1) Asociación Forestal las Lomas, el cual se encuentra ocupando 1.86 Ha del ACR – Lomas de Villa María, 2) la Asociación Florestal Proyecto Tara los Mincas en las Lomas de Villa María, es aproximadamente 5.80 Ha del ACR y 3) Sector Virgen de Lourdes – Minas de Agua, el cual se encuentra ocupando 35.0 Ha del ACR. Cabe indicar que se ha informado sobre estas nuevas ocupaciones a la PPM de la MML y solicitado iniciar las gestiones para el auxilio policial.

d. Lomas de Ancón

La avícola “Spring Branch” ha solicitado ocupar un área de 1,504.11 ha dentro del ACR, ante la solicitud, personal de la SRNMA realizó una inspección en donde pudo constatar que en la actualidad la avícola en cuestión ya viene ocupando un área aproximada de 17.05 ha. Se emitió un oficio circular a la MML, SERNANP, Municipalidad de Ancón y PPM para que bajo sus competencias den respuesta a lo solicitado por la Asociación y se gestione su recuperación.



SOCIABILIZACIÓN DEL ACR SISTEMA DE LOMAS DE LIMA

La Subgerencia ha desarrollado durante el tiempo que estuvo administrando las ACR distintas charlas de sensibilización a las asociaciones de turismo, asentamientos humanos y población aledaña al ACR Sistema de Lomas de Lima, con el fin de informar sobre los servicios ecosistémicos que ofrece este ecosistema a la comuna Limeña. Entre las poblaciones sensibilizadas se encuentran los sectores de Paraíso y Vista Alegre en las Lomas de Villa María, y sector primavera en la Loma de Carabayllo 2, con un total de 250 personas sensibilizadas.

GESTIÓN DOCUMENTARIA DEL ACR SISTEMA DE LOMAS DE LIMA

Constantemente se han enviado documentos entre oficios y cartas a instituciones del Estado y empresas prestadoras de servicio en el que se insta a respetar e iniciar acciones en pro de la preservación del ACR – Sistema de Lomas de Lima. Así, solicitaron a las empresas de distribución de energía eléctrica a respetar los límites del ACR, en no realizar trabajos de injerencia dentro del área ACR. Se solicitó a la región policial y a las diferentes comisarias que tienen dentro de su jurisdicción las ACR realizar patrullajes ante las presuntas invasiones.

Así mismo, solicitaron a diferentes instancias gubernamentales a respetar los límites del Área de Conservación Regional a diferentes instancias, en no otorgar



constancias de posesiones respecto a las áreas que se encuentran dentro del ACR.

La administración del Área de Conservación Regional Sistema de Lomas de Lima compete a la Municipalidad Metropolitana de Lima a través de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, administración transferida mediante Resolución de Gerencia Regional N°142-2022-MML-PGRLM-GR, con fecha 12 de setiembre del 2022.

Se gestionó la entrega del acervo documentario de las gestiones que fueron realizadas por el GRML durante la administración del ACR, así como el envío del Expediente Técnico y anexos del establecimiento del ACR – Sistema de Lomas de Lima a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, para que en su calidad de administrador del ACR – Sistema de Lomas de Lima continúe con las gestiones de conservación y protección de las Lomas.

El Gobierno Regional Metropolitano de Lima remite a la GSCGA de la MML la información indicada, en versión de copia simple, indicando que si bien se ha delegado la administración del ACR – Sistema de Lomas de Lima a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, los documentos emitidos por el PGRLM se encuentran bajo custodia de la Gerencia Regional por ser parte de su gestión.



DONACIÓN POR LA ASOCIACIÓN UNACEM

Mediante Acuerdo de Concejo N° 36, con fecha de 27 de enero de 2022, se aceptó aprobar la actualización de la donación realizada por la Asociación UNACEM a favor de la MML, para la construcción de elementos de delimitación y seguridad en el ACR Lomas de Villa María, en el distrito de Villa María del Triunfo, al monto de S/ 544,814.92 (Quinientos cuarenta y cuatro mil ochocientos catorce con 92/100, soles), de acuerdo al detalle: 135 hitos de concreto, 5 muros de albañilería contruidos in situ, 2 tranqueras de fierro apoyadas, etc.

Al respecto, se ha cumplido con la instalación de 135 hitos pintados y enumerados, 05 muros de albañilería y una tranquera de fierro apoyado sobre base de concreto; quedando pendiente la instalación de una segunda tranquera que fue derribada, aparentemente, por traficantes de terreno, debido a que personas ajenas al proyecto impedían su instalación al derrumbar las bases y columnetas de apoyo colocadas un día anterior. Con la culminación de la obra, se delimitó 6,500.00 mts aproximadamente.

Plan Maestro del ACR Sistema de Lomas de Lima

Conforme al Decreto Supremo N° 011-2019-MINAM, se declara el Área de Conservación Regional Sistema de Lomas de Lima y en su Art. 7° establece la necesidad de elaborar el Plan Maestro del ACR Sistema de Lomas de Lima, mismo que queda a cargo del Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana, con el acompañamiento del Servicio Nacional de Áreas Naturales



Protegidas por el Estado – SERNANP. Siendo 3 las etapas a seguir, (I) Etapa Preliminar, (II) Etapa de Formulación y (III) Etapa de aprobación.

Se concluyó la elaboración del documento del Plan Maestro el cual contiene la Visión, los Objetivos y las Estrategias durante los primeros 05 años de gestión del Área, asimismo, se cuenta con la zonificación definitiva del área que brindará los lineamientos para las actividades que se realicen dentro del área de acuerdo a las condiciones y usos establecidos.

Con fecha 20 de diciembre de 2022, el Concejo Metropolitano de Lima, en Sesión Ordinaria aprobó por unanimidad el Plan Maestro del Área de Conservación Regional Sistema de Lomas de Lima 2022-2026, mediante Ordenanza Metropolitana N°2531-2022.

Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Chillón-Rímac-Lurín (CRHCI.CHIRILU)

La MML preside el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Chillón-Rímac-Lurín, a través del Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana, a 6 años de creación (Decreto Supremo N°007-2016-MINAGRI) y 4 años de funcionamiento (Resolución Jefatural N° 121-2018-ANA) se realizaron 28 Sesiones, en el marco de la Ley de Recursos Hídricos, Ley N° 29338 y su Reglamento; a iniciativa de la Municipalidad Metropolitana de Lima, los Gobiernos Regionales de Lima y Callao.



Es un órgano desconcentrado de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), para su operatividad cuenta con el soporte técnico de la secretaria técnica del CRHCI.CHIRILU y grupos de trabajo. El Consejo es un espacio de planificación, coordinación y concertación del aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos en la cuenca interregional Chillón-Rímac-Lurín; integrado por 19 Consejeros (Gobierno Regional de Lima, Gobierno Regional del Callao, Autoridad Administrativa del Agua Cañete Fortaleza, Municipalidad distrital de Antioquia, Municipalidad distrital de La Punta, Municipalidad distrital de San Isidro, Junta de Usuarios Sector Hidráulico Lurín, Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Rímac, Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Chillón, ENEL Generación Perú, SEDAPAL, Unión Andina de Cementos S.A.A., Colegio de Biólogos del Perú, Colegio de Ingenieros del Perú, Universidad Nacional Federico Villarreal, Universidad Nacional del Callao, Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, Comunidad Campesina Santa Cruz de Cocachacra y la Municipalidad Metropolitana de Lima a través del GRML).

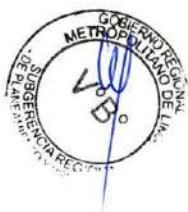
Entre los principales logros se tienen:

- El liderazgo de la MML, a través del GRML ha permitido el crecimiento significativo del proceso de articulación entre actores comprometidos con la gestión Integrada de los recursos hídricos, a través de la implementación de espacios de articulación y toma de decisiones para la acción, institucionalizados en las sesiones del Consejo y con el soporte técnico de la



secretaría técnica, constituidos en grupos de trabajo: Territoriales, temáticos y específicos.

- Validación del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas de la Cuenca de los ríos Chillón, Rímac, y Lurín, periodo agosto 2022- julio 2023; aprobado por la ANA.
- Institucionalización de la semana de las cuencas de los ríos Chillón, Rímac y Lurín en el marco del Decreto de Alcaldía N° 15-MML y en coordinación con el grupo de trabajo cultura del agua se ejecutó la campaña de sensibilización: Semana de las Cuencas de los ríos Chillón, Rímac y Lurín, con el objetivo de promover el cuidado de los ríos, generando conciencia, actitudes y buenas prácticas en la población y autoridades para que participen activamente e identifiquen los beneficios de cuidarlos. Entre los principales resultados: Limpieza simbólica y simultánea de las riberas de los ríos Chillón, Rímac y Lurín; con el personal de limpieza de 13 distritos: Rímac, San Martín de Porres, Puente Piedra, Los Olivos, Comas, Carabaylo, Lima Cercado, El Agustino, San Juan de Lurigancho, Lurigancho-Chosica, Lurín, Cieneguilla y Callao, de un total de 18 distritos. Difusión de mensajes de sensibilización en unidades del Metropolitano (520 buses) y en las estaciones Naranjal, Central, Carnaval y Moreyra y Andrés Reyes. Desarrollo de diferentes Conversatorios virtuales: "Agenda en gestión de recursos hídricos a nuevas autoridades regionales y locales". "La gestión del agua desde la experiencia de las mujeres cuidadoras de los ríos Chillón, Rímac y Lurín" y "Las Dimensiones de la cultura del agua" y el conversatorio presencial "El reto de la calidad del agua de los ríos de Lima como motor de Desarrollo Sostenible" (250 asistentes). Realización de la Feria "Cultura del Agua" y proyección del video Semana de los ríos Chillón, Rímac y Lurín en la pileta de agua del circuito mágico del agua (100 asistentes).
- Desarrollo de la "Hora del Agua" en coordinación con el GT Cultura del Agua, difundiendo todos los jueves de 3:00 p.m. a 4:00 p.m. vía redes sociales y Facebook del Consejo, con el objetivo de concientizar, sensibilizar y promover la cultura del agua y la difusión de las actividades del Consejo en materia de recursos hídricos.
- Plan de Gestión de Recursos Hídricos: La ANA aprobó un presupuesto de 220 mil soles que permitirá culminar el diagnóstico y las intervenciones a corto plazo a 5 años. Avances: Entre junio y julio 2022 se realizó 08 talleres presenciales realizados con los 08 grupos territoriales: GT Subcuenca Santa Eulalia, GT Bajo y medio Rímac, GT Alto Rímac, GT Bajo y medio Chillón, GT Alto Chillón, GT Alto y medio Lurín, GT Bajo Lurín y el GT Chilca; que alimentará en la formulación del Diagnóstico del Plan de Gestión de Recursos Hídricos. En noviembre 2022 se desarrolló el segundo taller virtual "Formulación del diagnóstico del Plan de Gestión de Recursos Hídricos en las cuencas Chillón, Rímac, Lurín y Chilca" por 05 líneas de acción (Línea 1: Servicios de agua y saneamiento, Línea 2: Uso productivo, Línea 3: Protección contra eventos extremos, Línea 4: Conservación y preservación de los recursos hídricos y el medio ambiente y Línea 5: Gobernanza, prevención y solución de conflictos), con el objetivo de evaluar el estado situacional de las cuencas, identificación de brechas, propuestas de





intervención. Resultados: Propuesta de 19 Indicadores, identificación de cierre de brechas e inversiones públicas por tipología.

- El Consejo acordó en la XVII sesión, requerir al Ministerio del Ambiente evaluar la Declaratoria de Emergencia Ambiental del río Rímac y consultar la factibilidad de considerar al ecosistema del río Lurín como área de conservación regional, conservación ambiental u otra modalidad de conservación. Impulsar la formulación y ejecución del programa de inversión pública "Recuperación del río Rímac". Así mismo, solicitar a la ANA en el marco de la actualización de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos que incluya la política ambiental que haga frente a la deforestación y degradación del ecosistema, así como; la conservación de la biodiversidad y valoración de los servicios ecosistémicos en las fuentes naturales de agua; la reactivación del piloto de la mesa académica del agua en el ámbito del Consejo. Así mismo, solicitar que considere en su planificación los estudios de caudal ecológico de los ríos Chillón, Rímac y Lurín. Apuntamos a una Gobernanza hídrica articulada y la sostenibilidad del Consejo. Todos somos responsables de cada acción que realizamos para cuidar nuestros ríos, el uso eficiente del agua y el cuidado del ambiente.
- El Consejo acordó en la XVIII Sesión (12 diciembre 2022) el traslado de la Presidencia del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Chillón-Rímac-Lurín al Gobierno Regional de Lima, comunicándose esta rotación a la Autoridad Nacional del Agua. Así mismo, reiniciar el proceso de renovación de los integrantes del CRHCI.CHIRILU, que fue suspendido por motivo de la pandemia; así como ratificar a los comités electorales por ámbito de gobierno regional conformado el año 2019, estos comités están integrados por:
 - Ámbito Gobierno Regional de Lima:
Presidente: Gobierno Regional de Lima.
Integrantes: ENEL, UNFV
 - Ámbito MML:
Presidente: MML.
Integrantes: UNACEM, AAA Cañete Fortaleza
 - Ámbito Gobierno Regional del Callao:
Presidente: Gobierno Regional del Callao.
Integrantes: La Punta, SEDAPAL.

Así mismo, el Consejo acordó exhortar a los diversos actores de las cuencas Chillón, Rímac, Lurín y Chilca a realizar un uso eficiente del recurso hídrico en el marco de la sequía que venimos afrontando teniendo en consideración el uso prioritario de la población y la seguridad alimentaria, invoca a los diversos operadores de infraestructura hidráulica a difundir sus planes de contingencia por déficit hídrico.



SUBGERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

OEI.04 "Fortalecer el crecimiento ordenado con desarrollo sostenible y sustentable de la Región Metropolitana"

Infraestructura vial, transporte y comunicaciones

El Gobierno Regional Metropolitano de Lima a través de la Subgerencia Regional de Infraestructura dirige, controla y supervisa las funciones sectoriales en materia de vialidad, transportes, comunicaciones, telecomunicaciones y construcción.

Ha cumplido parcialmente hasta el cierre del II Semestre 2022 en el objetivo (OEI.04); siendo su Acción (AEI.04.01): Gestión para mejorar la infraestructura vial, a través de las ejecutoras de proyectos en beneficio de la Población.

Actividades Realizadas

En cuanto a los factores que contribuyeron al cumplimiento de la actividad operativa, siguiente:

Se cumplió con elaboración, revisión, evaluación y seguimiento de estudios de preinversión y E.T.; ejecución, monitoreo y supervisión de obras dentro de los plazos establecidos.



Unidad Formuladora de la SRI

Al respecto, la UF ha elaborado en planta 11 estudios de preinversión a nivel de Perfil e IOARR; de los cuales, 4 IOARR han sido aprobados, 6 declarados viables, y 1 con estudio de preinversión remitido a Provias Nacional para ser viabilizado. Adicionalmente, se tiene dos iniciativas de inversión correspondiente a una IOARR y una Obra por Impuesto.

La cartera de inversiones a desarrollarse en los próximos períodos, consta de 48 ideas de inversión registradas en el Banco de Inversiones.

Han elaborado 11 estudios de pre inversión a nivel de Perfil e IOARR, siendo estas inversiones las siguientes:

Proyectos Viables

- Creación Servicio de Atención en Casos de Desastres Naturales o Emergencias en el Distrito de Lima - Provincia de Lima - Departamento de Lima
- Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en la Vía de Ingreso a Pucusana y Av. Lima, distrito de Pucusana.
- Mejoramiento del servicio de transitabilidad del Par Vial en la Av. Los Ficus, Av. 1, Av. Machu Picchu, Cl. 5, Av. San Juan Bautista, en los distritos de Pachacamac y Cieneguilla de la provincia de Lima - departamento de Lima
- Mejoramiento del servicio de transitabilidad de la Av. Revolución, tramo Av. Túpac amaru - Jr. Julio César Tello Rojas (AA.HH. Santa rosa de Collique) del distrito de Comas - provincia de Lima - departamento de Lima.



- Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en la Av. Santa Rosa de Lima, tramo: Av. El Sol — Av. Lurigancho del distrito de San Juan de Lurigancho.
- Idea: Mejoramiento de la Vía Nacional PE-20 F: EMP. PE-1N (DV. Pte. Chillón) — Av. Canta Callao — EMP. PE-20 (Ov. Canta Callao), ramo entre la Av. 2 de octubre y la Panamericana Norte del distrito de los Olivos.

Aprobación de IOARR

- Adquisición de camioneta; en la Subgerencia Regional de Infraestructura del Programa, distrito de Lima,
- Reparación de pista; en la Av. Mariano H. Cornejo, tramo Plaza de la Bandera - Ovalo Pedro Ruiz en el distrito de Breña.
- Remodelación de pista; adquisición de dispositivo de control de tránsito y mobiliario de otros activos complementarios; en la intersección de la Av. Campoy con calle Los Halcones en el distrito de San Juan de Lurigancho,
- Adquisición de equipo de medición de longitud, dispositivo de Sistema de posicionamiento geográfico GPS, estación total y vehículo aéreo no tripulado -DRONE; además de otros activos en la Subgerencia Regional de infraestructura del Programa, distrito de Lima.

La idea de inversión denominada: "Mejoramiento de la Vía Nacional Pe-20 F: Emp. Pe-In (Dv. Pte. Chillón) — Av. Canta Callao — Emp. Pe-20 (W. Canta Callao), Tramo Entre La Av. 2 de Octubre y la Panamericana Norte del distrito de Los Olivos", por motivos administrativos no fue incluido en el Banco de Inversiones de la entidad, ya que será posteriormente viabilizado por Provias Nacional.

Por su parte, el proyecto "Creación del servicio de transitabilidad peatonal en el Km.38 de la Panamericana Sur, del distrito de Punta Hermosa", fue evaluado y declarado viable por parte del personal técnico de la UF de la SRI del PGRML, siendo esta inversión elaborada por la empresa BSF Almacenes del Perú, en un proceso de Obras Por Impuestos — OXI de iniciativa privada.

El total de estudios de pre inversión elaborados en planta por La UF de la Subgerencia Regional asciende a 11 inversiones.

Durante el año 2022, la UF de la SRI ha registrado 11 ideas de inversión en el Banco de Inversiones.

Además, la UF desarrolló la exposición de motivos del Proyecto de Ley que declara de necesidad pública e interés nacional: la culminación de la Avenida Canta Callao, así como del Proyecto de ley que declara de necesidad pública e interés nacional la culminación de la interconexión vial entre los distritos de Lurigancho y San Juan de Lurigancho.

Así mismo, en el II semestre del 2022, la Unidad Formuladora a elaborado 98 informes, exposiciones y reuniones en el palacio municipal de la MML.

Estudios y proyectos de inversión

Se han elaborado y aprobado un total de 21 proyectos, de los cuales 15 corresponden a obras viales, 4 sobre puentes, y 2 sobre irrigaciones. A través





(ARCC) se aprobaron y financiaron un proyecto de obra vial y tres proyectos de puentes.

Ha elaborado y aprobado los siguientes proyectos:

- 15 proyectos de Obras viales.
- 04 proyectos de Puentes.
- 02 proyectos de Irrigaciones

Se encuentra en proceso de elaboración de Expediente Técnico de 01 (un) proyecto de obra vial:

- Mejoramiento del servicio de transitabilidad del Par Vial en la Av. Los Ficus, Av. 1, Av. Machu Picchu, Cl. 5, Av. San Juan Bautista, en los distritos de Pachacamac y Cieneguilla de la provincia de Lima - departamento de Lima" con CUI N°2513623

Se cuenta con proyectos con expediente técnicos, que se encuentran a la espera de financiamiento para ejecución física de obra:

- "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal de la Av. Miguel Grau y Jr. Isidro Alcibar, tramo Av. Caquetá - Av. Zarumilla (Panamericana Norte) - distrito de San Martín de Porres - Lima – Lima" con CUI N° 2340830
- "Creación del Puente Manchay y accesos en el Centro Poblado Rural Tambo Inga del distrito de Pachacamac - provincia de Lima - departamento de Lima" con CUI N° 2413635
- "Reconstrucción del Puente Tumi y componente complementario de gestión de riesgos (accesos), en la Av. Las Torres tramo desde la Quinta Av. hasta la Av.1, L= 152 m. distrito de Lurigancho - Chosica, provincia de Lima, departamento de Lima" con CUI (IRI) N° 2507301
- "Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en la Vía de ingreso a Pucusana y Av. Lima, distrito de Pucusana - provincia de Lima - departamento de Lima" con CUI N°2533246
- "Remodelación de pista; Adquisición de dispositivo de control de tránsito y mobiliario de otros activos complementarios; en el(la) intersección de la Av. Campoy con Calle Los Halcones en el distrito de San Juan de Lurigancho, provincia Lima, departamento Lima", con CUI N° 2532009

Actividades previstas

- Culminación de elaboración de 01 ET de obra vial.
- Inicio de ejecución física de obra del proyecto de inversión "Creación de la infraestructura vial y peatonal de la Av. Prolongación Naranjal, tramo: Av. Santa Callao - Av. Paramonga, distrito de San Martín de Porres - provincia de Lima - región Lima" con CUI N° 2354775 en el año 2023.
- Coordinación con Municipalidades distritales, ATU, GMU, así como otras entidades, para la culminación de elaboración del Expediente técnico.





Programación y ejecución de inversiones

Actualmente, se encuentran en fase de ejecución 11 inversiones, cuyo estado se encuentra en etapa de recepción/liquidación (7), en etapa de ejecución (3) y en proceso de firma de contrato para ejecución de obra (1).

Asimismo, durante el año 2022, se han realizado las gestiones para las liquidaciones de obra por un monto de S/ 67.8 millones de soles.

Inversiones viales ejecutadas en Etapa de Recepción

- Av. Dominicos - San Martín de Porres con PIM = S/14,787,309.00

Proyectos viales en Ejecución

Presenta menos del 100% de ejecución

- Pte. Huaycoloro- Lurigancho Chosica 28 M
- Pte. Inca Moya- Cieneguilla 90 M
- San José - San Martín De Porres 1.38 Km

Se encuentran culminadas con obras cerradas:

- Av. Quinta Avenida- Lurigancho, con PIM = S/ 66,422
- Av. Colectora NN2 – Ate. Con PIM = S/340,570.00
- Av. Las Torres Etapa I – Lurigancho – Chosica
- Av. Cisnes – Lurigancho, con PIM = 0.00

Se ejecutó el 100% de su meta física programada del II Semestre, ello responde a que se cumplió con la parte física y financiera, de las siguientes inversiones:

- Creación del Puente Inca Moya y accesos, Distrito de Cieneguilla - Provincia de Lima - Departamento de Lima
- Ampliación del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal del Puente Huaycoloro, Distrito de San Juan de Lurigancho - Lima - Lima
- Mejoramiento de la Infraestructura Vehicular peatonal de la Av. Campoy, tramo Av. Gran Chimú - Puente Huaycoloro - Distrito de San Juan de Lurigancho - Provincia de Lima - Departamento de Lima
- Mejoramiento del servicio de transitabilidad de la Av. Revolución, tramo Av. Tupac Amaru - Jr. Julio Cesar Tello Rojas (AA.HH. Santa Rosa de Collique) del distrito de Comas - provincia de Lima - departamento de Lima
- Construcción de Malecón Costanera, tramo Av. Universitaria - Av. Rafael Escardo, San Miguel, distrito de San Miguel - Lima – Lima
- Mejoramiento y rehabilitación de la Av. Dominicos, tramo Av. Santa Callao - límite con la provincia constitucional del callao, distrito de San Martín de Porres, provincia de Lima, Lima
- Creación del servicio de transitabilidad vehicular en la Av. Principal y en los tramos de la Av. Alameda de Ñaña, Av. Bernardo Balaguer, Av. Cusipata, Av. Nuevo Horizonte, calle Los Álamos, calle Principal, Av. Huancayo, calle Huancayo y av. 24 de setiembre, del distrito de Lurigancho - provincia de Lima - departamento de Lima.





- Creación de la infraestructura vehicular y peatonal en la Av. Colectora NN2, en el sector San Juan de Pariachi, zona de desarrollo 05, sub zona 04, distrito de Ate - Lima - Lima, con CUI N°2312206
- Adquisición de equipo de medición de longitud, dispositivo de sistema de posicionamiento geográfico GPS, estación total y vehículo aéreo no tripulado -drone; además de otros activos en el(la) Subgerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Metropolitano de Lima, Distrito De Lima, Provincia Lima, Departamento Lima.
- Reconstrucción del Puente Tumi y componente complementario de gestión de riesgos (accesos), en la Av. Las Torres tramo desde La Quinta Av. hasta la Av.1, l 152 m. distrito de Lurigancho - Chosica, provincia de Lima, departamento de Lima

En relación a las inversiones que presentan menos del 100% de ejecución en el II Semestre, tenemos:

- Creación de la Infraestructura vial y peatonal de la Av. Prolongación Naranjal, tramo Av. Canta Callao -Av. Paramonga, Distrito de San Martín de Porres - Provincia de Lima - Región de Lima.
- Rehabilitación del puente peatonal cuadra 18 de la Av. Malecón Checa en la localidad de San Juan de Lurigancho - Provincia de Lima - Departamento de Lima.
- Mejoramiento de pistas y veredas de la Av. Quinta Avenida, tramo: Av. Laureles - Av. Las Torres y en la Av. Los Laureles, tramo: Autopista Ramiro Priale - Río Huaycoloro, Distrito de Lurigancho, Provincia de Lima - Departamento de Lima.
- Mejoramiento de veredas jardines, berma central e instalación de semáforos en la Av. José Carlos Mariátegui, tramo pasaje Bristol - av. Wiese +av. Proceres de la Independencia+, distrito de San Juan de Lurigancho - Lima – Lima.
- Creación de pistas y veredas en la Av. Andrés avelino Cáceres, tramo ovalo Barrantes hasta paradero hm, zona 07, sub zona 01, distrito de Ate - provincia de Lima - departamento de Lima.



En relación a las inversiones que presentan 0% de avance, dicha inversión ha sido reprogramada para el II semestre del año 2022.

- Mejoramiento de la infraestructura vehicular y peatonal de la Av. Campoy, tramo Av. Gran Chimú-Puente Huaycoloro-Distrito de San Juan de Lurigancho.
- Mejoramiento de pistas y veredas de la Avenida Los Cisnes, tramo: Puente los Cisnes-Av. Las Águilas, Distrito de Lurigancho.
- Mejoramiento del servicio de transitabilidad del par vial en la Av. Los Ficus, Av. 1, Av. Machu Picchu, Cl. 5, Av. San Juan Bautista, en los distritos de Pachacamac y Cieneguilla de la provincia de lima - departamento de lima
- Creación del puente Manchay y accesos en el centro poblado rural tambo inga del distrito de Pachacamac - provincia de Lima - departamento de Lima



Liquidaciones

Las gestiones del área de Liquidaciones, en el II Semestre, asciende al importe de S/ 83,222,248.20 inc. IGV.

SUBGERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

OEI 05 - "mejorar la condición de vida de la población con fácil acceso a los servicios sociales y promoviendo el comercio"

Actividades realizadas

Ha desarrollado actividades en el marco del objetivo estratégico institucional (OEI 05) de "mejorar la condición de vida de la población con fácil acceso a los servicios sociales y promoviendo el comercio" y la acción estratégica (AEI 05.01) "programas de apoyo social con calidad para la Población Vulnerable de la Región Metropolitana".

Las actividades previstas de manera virtual, contando con la articulación y coordinación con los Gobiernos Locales y unidades orgánicas de la MML para ampliar la cobertura de atención y mejorar la calidad de vida de la población.

Evaluación y supervisión de la aplicación de Políticas Públicas e Inversiones de Desarrollo Social en Lima Metropolitana

- Participación en la Comisión para la igualdad de género de la MML.
- Seguimiento, monitoreo y evaluación de los 11 indicadores del convenio sobre gestión de funciones transferidas MIMP-MML 2021-2022 a cargo de las unidades orgánicas de la MML; evaluación del Convenio, del y al, II y III trimestre 2022.
- 01 taller de asistencia técnica en materia de educación, seguridad ciudadana y adulto mayor, indicador de Población del Convenio, 04 gobiernos locales distritales.
- Implementación del Programa Sello para la Igualdad 2022, 03 reuniones de trabajo.
- Consejo del Sistema Alimentario de Lima (CONSIAL), 04 reuniones.

Clases de reforzamiento escolar en Tiempo Real

En 02 Clases en Línea de Reforzamiento escolar en Tiempo Real se beneficiaron 50 niños y niñas del 1er y 2do grado de primaria en materia de razonamiento matemático, lecto escritura y comprensión lectora.

Programa Virtual Viviendo Sano y Yo me Amo

La SRDS con alianza con ONG's "Atulado y Bienestar", han elaborado y difundido en las plataformas virtuales 36 talleres que han generado 6,644 reproducciones con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población con orientación nutricional y psicológica.





Campaña de Apoyo Social

Se realizaron 03 campañas de apoyo social en los distritos de Santa Rosa, La Victoria y Puente de Piedra con el apoyo del Colegio de Tecnólogos Médicos del Perú. Fueron atendidos 254 adultos mayores y se brindaron 1015 atenciones.

Taller sobre BULLYING

La realización 01 taller sobre prevención del BULLYING para 52 profesores de la UGEL N° 2.

Paseos de integración social

Se realizaron 02 paseos de integración social para adultos mayores al parque de Las Leyendas y al Museo de sitio de Pachacamac. Se beneficiaron 33 adultos mayores.

Asistencia Técnica a la MML en cuanto a funciones y programas transferidas por el Gobierno Central

- Talleres de capacitación y fortalecimiento realizadas conjuntamente con la Dirección de Población del MIMP, en el marco del Programa Regional de Población 2018-2030.
- Asistencia técnica en materia de discapacidad en coordinación con la OMAPED, dirigida a municipios distritales de Lima Metropolitana.



Comisión Igualdad de Género y Juventud Inter gerencial

La SRDS viene participando en las reuniones de la Comisión de Igualdad de Género liderada por la Gerencia de la Mujer e Igualdad de la MML brindando aportes para elaborar el Plan de Trabajo 2022 de la Comisión y contribuir al Programa Sello para la Igualdad. También viene participando en la Mesa Intergerencial de Juventudes liderado por la Gerencia de Participación Vecinal. Ha participado en 05 reuniones de trabajo.

Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Convenio MIMP-MML

La SRDS viene realizando el seguimiento, monitoreo y evaluación de los indicadores del "Convenio de Gestión entre el MIMP y la Municipalidad Metropolitana de Lima para el ejercicio de funciones sectoriales transferidas previstas en los artículos 50 y 60 de la LOGR y respecto de las Sociedades de Beneficencia". Se ha realizado la evaluación de los 11 indicadores del convenio sobre gestión de funciones transferidas MIMP-MML 2021-2022 a cargo de las unidades orgánicas de la MML; períodos, del y al, II y III trimestre 2022.

Planes para el año 2023

- Afianzar el proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación del Programa Regional de Población a través del fortalecimiento de la articulación interinstitucional con los gobiernos locales distritales, unidades orgánicas de la MML y el MIMP.
- Fortalecer el proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación de los indicadores del Convenio con el MIMP, afianzando los niveles de coordinación



- y asistencia técnica con las unidades orgánicas de la MML a cargo de la ejecución de los indicadores del Convenio y las Direcciones del MIMP.
- Fortalecimiento de la Mesa de Trabajo para la prevención y atención del embarazo adolescente, la implementación de mesas de trabajo en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades.
 - Desarrollo de videos talleres de reforzamiento escolar, psicología, salud, nutrición, emprendimiento, igualdad de género, prevención de la violencia en beneficio de población vulnerable.
 - Desarrollo campañas de apoyo social en salud y educación de carácter presencial.
 - Consolidar alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas.

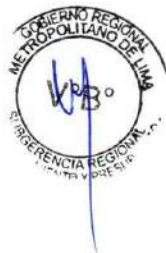
4.2.1. Análisis de las Modificaciones al POI

Se registraron las modificaciones en el periodo de evaluación. El Pliego en la etapa de consistencia programó Actividades Operativas (AO) y Actividades de Inversión (AI) financiadas con un presupuesto institucional de Apertura (PIA) de S/ 109,757,042.00.

Para el segundo semestre 2022, se han actualizado nuevos proyectos priorizados, los cuales se han adicionado en los diferentes niveles del ciclo de inversión, llegando a contar con proyectos de inversión, estudio de preinversión, inversiones de tipo IOARR adicionales; ascendiendo las modificaciones presupuestales a un Presupuesto Institucional Modificado (PIM), al monto de S/ 158,155,301.00 al cierre el 31 de diciembre de 2022.

En el segundo caso, se efectuaron las modificaciones presupuestales totales en el nivel institucional; ascendiendo las modificaciones presupuestales al segundo semestre en el nivel institucional de S/ 48,398,259.00, siendo el PIM de S/ 158,155,301.00 al cierre del segundo Semestre del año 2022.

Las modificaciones del Plan Operativo Institucional 2022 ha permitido efectuar un ordenamiento de las actividades y la asignación coherente de recursos presupuestarios para la ejecución y cumplimiento de estas, en los reportes del seguimiento mensual registrado en el aplicativo CEPLAN. Con una visión integrada de la planificación y del presupuesto casi la totalidad de los recursos han sido incorporados para financiar proyectos de inversión o expedientes técnicos.





4.2.2. Ejecución Física y Financiera de los Centros de Costo

Tabla N° 1:
Ejecución Física por Centro de Costos

Código	Descripción	N° de AO/ Inversión	Seguimiento financiero Anual	Ejecución física		
				1° Semestre	2° Semestre	Anual
01.01	GERENCIA REGIONAL	5	296,208	100 %	100 %	100 %
01.02	SUBGERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	9	766,572	100 %	89 %	91 %
01.03	SUBGERENCIA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA	4	387,928	100 %	100 %	100 %
01.04	SUBGERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	20	10,170,508	100 %	82 %	89 %
01.05	SUBGERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	90	127,518,675	97 %	80 %	88 %
01.06	SUBGERENCIA REGIONAL DE DESCENTRALIZACION	5	633,996	100 %	100 %	100 %
01.07	SUBGERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO	5	515,066	100 %	52 %	78 %
01.08	SUBGERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	3	637,261	100 %	100 %	100 %
01.09	SUBGERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	15	6,020,879	100 %	87 %	93 %
01.10	SUBGERENCIA REGIONAL AGRARIA	45	6,044,040	92 %	62 %	71 %

Fuente: Reporte CEPLAN

Tabla N° 2:
Ejecución Presupuestal por P.P. y Categorías en el Periodo

Categoría Presupuestal	PIM S/	Ejecución S/	Avance %
PP 0042: Aprovechamiento de los Recursos Hídricos Para Uso Agrario	9,220,832.00	6,859,909.00	74.4
PP 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias Por Desastres	8,053,086.00	7,312,760.00	90.8
PP 0121: Mejora de la Articulación de Pequeños Productores Al Mercado	28,205	2,000	7.1
PP 0148: Reducción del Tiempo, Inseguridad y Costo Ambiental en el Transporte Urbano	13,156,699.00	11,138,770.00	84.7
9001: Acciones Centrales	7,445,777.00	6,639,381.00	89.2
9002: APNOP	120,250,702.00	98,927,609.00	82.3
UE 001-1128: REGION LIMA METROPOLITANA	158,155,301.00	130,880,765.00	82.8

Fuente: Reporte MEF

Tabla N° 3:

**Presupuesto Institucional de Apertura y Presupuesto Institucional Modificado
por Fuente de Financiamiento**

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM 31/12/2022
RECURSOS ORDINARIOS	93,505,302	94,912,443
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	19,641	779,449
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	9,792,656	17,867,171
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	35,821,149
RECURSOS DETERMINADOS	6,439,443	8,775,089
TOTAL	109,757,042	158,155,301

5. Medidas para la mejora del logro de resultados del PEI

Al cierre del II Semestre del año 2022, la UE del Pliego 001-1128: Región Lima Metropolitana contó con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 158,155,301.00, cuya ejecución alcanzó el monto de S/ 130,880,765.00, equivalente al 82.8%.

Es importante considerar la evolución de ratios de ejecución presupuestal, tanto de los diferentes semestres y anuales en forma comparativa, analizando además los factores que favorecen como las que dificultan.

Los factores que dificultaron el cumplimiento de las metas no han perjudicado significativamente el logro de los objetivos del Plan Operativo Institucional y del Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional Metropolitano de Lima. Por cuanto fueron adoptadas una serie de medidas para mitigar los efectos, asimismo los documentos de gestión fueron elaborados considerando metas físicas factibles de alcanzar a pesar de la incertidumbre que se podía presentar en el año 2022.

La coordinación y articulación de labores complementarias e inversiones con los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana ha contribuido para lograr mejores resultados. Lo señalado, ha contribuido a que las metas físicas hayan sido superadas de acuerdo a lo programado, lo que ha permitido a su vez un mejor desempeño en los indicadores.

Se promovió la coordinación frecuente entre los responsables de las actividades operativas, a fin de mejorar y cumplir con la programación de actividades de manera óptima y oportuna.

Las acciones e instrumentos que permitirán mejorar la implementación del POI, es promover un mayor impulso de las actividades, mayormente en los temas de capacitaciones y asistencias técnicas por parte del Gobierno Regional, que a través de sus unidades orgánicas y contando con el apoyo de socios estratégicos las ha llevado a cabo, la ejecución de una serie de obras, por lo cual se requiere el compromiso de los servidores de la institución a fin de mejorar el desempeño; así





como, replantear aquellas que se van a poder realizar de manera virtual y el acceso a la población a través de las nuevas herramientas informáticas.

6. CONCLUSIONES

- En el OEI.01 proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos el porcentaje de avance en la ejecución fue del 20.0% respecto a la meta.
- En el OEI.02 fortalecer la organización e institucionalidad se obtuvo un 48.0% de avance respecto a la meta.
- En el OEI.03 mejorar la protección y conservación de las 3 cuencas de la Región Lima Metropolitana se obtuvo un 20.5% de avance respecto a la meta establecida.
- En el OEI.04 fortalecer el crecimiento ordenado con desarrollo sostenible y sustentable de la Región Metropolitana se obtuvo un 0.01% de avance con respecto a la meta programada.
- En el OEI.05 Mejorar la condición de vida de la población con fácil acceso a los servicios sociales y promoviendo el comercio se obtuvo un 0.02% de avance con respecto a la meta establecida.
- De acuerdo a lo señalado anteriormente, los resultados obtenidos producto del Seguimiento financiero semestral del Plan Operativo Institucional 2022 del Gobierno Regional Metropolitano de Lima a nivel de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) y principales actividades operativas realizadas por las Unidades Orgánicas permiten concluir que se avanzó en la mayor parte de las actividades programadas.
- Las restricciones sociales causadas no ha sido un obstáculo significativo para la ejecución de las actividades programadas durante el segundo semestre 2022 para las Unidades Orgánicas.
- Los mayores gastos presupuestales, está constituido por los proyectos de inversión pública, mediante la ejecución de obras viales y de riego, principalmente. Además, se realiza en los otros temas misionales: agrarios, sociales, desarrollo económico y descentralización.



7. RECOMENDACIONES

- Fortalecer el sistema de seguimiento y control de las actividades e inversiones con el fin de identificar riesgos que puedan afectar el desarrollo normal de las inversiones u obras, y que permitan la adopción de acciones preventivas o correctivas.
- Fortalecer la relación entre los Gobiernos Locales y el Gobierno Regional Metropolitano de Lima, a fin de complementar las acciones e inversiones que permitan brindar mejores servicios a los habitantes de Lima Metropolitana.
- Impulsar la incorporación de instrumentos como los sistemas y tecnología de la Información, para mejorar la labor del personal y la prestación de servicios; asimismo, impulsar labores de acercamiento a la población a través del uso plataformas virtuales, y otros vía internet.
- Gestionar los recursos presupuestales de forma oportuna para la realización de convocatorias para la ejecución de obra, servicio de supervisión, adicionales de obra, liberación de interferencias, entre otros.



- Como parte de la etapa de elaboración de los expedientes técnicos, se debe considerar la visita de campo a efectos de identificar posibles interferencias que puedan generar incrementos en el presupuesto.

8. ANEXOS





Anexo N° 1:

Avances de Inversiones en Irrigación y Ambiental al II Semestre

PRODUCTO / PROYECTO	PIM	EJECUCIÓN S/	AVANCE %
Mejoramiento del canal Torreblanca de la comisión de regantes Caudivilla - Punchauca - Huacoy, distrito de Carabaylo - Lima - Lima	1,387,321.00	1,224,126.00	88.2
Mejoramiento del canal derivador Nieveria entre las progresivas 0+000 -5+000 distrito de Lurigancho -Chosica-Lima-Lima	985,626.00	815,219.00	82.7
Mejoramiento de la bocatoma Huampaní distrito de Chosica - Lima - Lima	162,227.00	76,977.00	47.5
Mejoramiento del canal de riego Mejorada, distrito de Pachacamac-Lima-Lima	6,000.00	0	0
Mejoramiento del canal de riego de Caraponguillo, distrito de Lurigancho-Chosica-Lima-Lima	45,190.00	45,189.00	100.0
Mejoramiento del canal principal La Estrella, tramo: sector Pariachi II etapa - la Gloria, zona 6, distrito de Ate - Lima - Lima	5,553,151.00	4,622,329.00	83.2
Construcción de canal de riego; adquisición de documento de gestión; en el(la) Av. las torres, tramo Av. Huachipa (progresiva 0+000) hasta la av. las palmeras (progresiva 0+467.20), distrito de Lurigancho, provincia Lima, departamento Lima	1,081,317	76,069	7.0
Construcción y mejoramiento de un sistema de riego con fines de forestación y áreas verdes, fortaleciendo la participación ciudadana y las capacidades locales Huaycan, distrito de Ate - Lima - Lima	1,611,261	1,574,265	97.7
Recuperación del área degradada por residuos sólidos municipales en el asentamiento humano nueva Jerusalén II del distrito de Carabaylo - provincia de Lima - departamento de Lima	157,266	157,266	100.0
Creación del sistema de vigilancia y control del área de conservación regional sistemas de lomas de Lima - lomas de Carabaylo 2, distrito de Carabaylo - provincia de Lima - departamento de Lima	280,000	115,161	41.1
Creación del sistema de vigilancia y control del área de conservación regional sistema de lomas de Lima - lomas de Ancón en el distrito de Ancón - provincia de Lima - departamento de Lima	164,951	133,350	80.8





Anexo N° 2:

Avances de Inversiones en IOARR al II Semestre

PRODUCTO / PROYECTO	PIM	EJECUCIÓN S/	AVANCE %
Adquisición de motocicleta, impresora multifuncional, mobiliario de oficina y equipo de otros activos complementarios; además de otros activos en el(la) Agencia Agraria Rímac en la localidad Chosica, distrito de Lurigancho, provincia Lima, departamento Lima	168,691.00	104,683.00	62.1
Adquisición de motocicleta, impresora multifuncional, mobiliario y equipo de otros activos complementarios; además de otros activos en el(la) agencia agraria Lurín de la Subgerencia Regional Agraria del Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana distrito de Lurín, provincia Lima, departamento Lima	154,282.00	70,959.00	46.0
Adquisición de equipo de medición de longitud, dispositivo de sistema de posicionamiento geográfico GPS, estación total y vehículo aéreo no tripulado - drone; además de otros activos en el(la) Subgerencia Regional de Infraestructura del Programa del Gobierno Regional de Lima Metropolitana distrito de Lima, provincia Lima, departamento Lima	167,326.00	166,483.00	99.5
Adquisición de sistemas de procesamiento y almacenamiento (servidores, storage, librerías de respaldo, cloudbridge) y sistema; en el(la) Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana distrito de Lima, provincia Lima, departamento Lima	727,117.00	301,007.00	41.4
Adquisición de sistema de información; en el(la) Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana distrito de Lima, provincia Lima, departamento Lima	48,662.00	48,662.00	100.0





Anexo N° 3:

Avances de Inversiones en Infraestructura Vial al II Semestre

PRODUCTO / PROYECTO	PIM	EJECUCIÓN S/	AVANCE %
Construcción de malecón Costanera, tramo Av. Universitaria - Av. Rafael Escardo, San Miguel, distrito de San Miguel - Lima - Lima	149,273	149,273	100.0
Mejoramiento de veredas jardines, berma central e instalación de semáforos en la Av. José Carlos Mariátegui, tramo pasaje Bristol - Av. Wiese +Av. Proceres de la Independencia+, distrito de San Juan de Lurigancho - Lima - Lima	637,807.00	631,321.00	99.0
Mejoramiento y rehabilitación de la Av. Dominicos, tramo Av. Canta Callao - límite con la Provincia Constitucional del Callao, distrito de San Martín de Porres, provincia de Lima, Lima	14,757,309.00	14,403,242	97.4
Creación de la estación Andrés Reyes del COSAC I, en el distrito de San Isidro, Provincia de Lima - Lima	342,798.00	342,797.00	100.0
Creación del puente Inca Moya y accesos, distrito de Cieneguilla - provincia de Lima - departamento de Lima	21,111,561.00	16,884,323.00	80.0
Creación de la infraestructura vehicular y peatonal en la Av. Colectora NN 2, en el sector San Juan de Pariachi, zona de desarrollo 05, sub zona 04, distrito de Ate - Lima - Lima	340,570.00	340,570.00	100.4
Creación de pistas y veredas en la Av. Andrés Avelino Cáceres, tramo ovalo Barrantes hasta paradero hm, zona 07, sub zona 01, distrito de Ate - provincia de Lima - departamento de Lima	140,948.00	44,981.00	31.9
Creación de la infraestructura vial y peatonal de la Av. Prolongación Naranjal, tramo: Av. Canta Callao - Av. Paramonga, distrito de San Martín de Porres - provincia de Lima - región Lima	9,804,574	2,000,536	20.4
Creación de la infraestructura vial y peatonal de la Av. San José, tramo: Av. el Sol de Naranjal - Av. Los Alisos, distrito de San Martín de Porres - provincia de Lima - región Lima	13,372,291	10,782,705	80.6
Mejoramiento de la infraestructura vehicular y peatonal de la Av. Campoy, tramo Av. Gran Chimú - puente Huaycoloro - distrito de San Juan de Lurigancho - provincia de Lima-Lima	517,306	468,305	90.5
Ampliación del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal del puente Huaycoloro, distrito de San Juan de Lurigancho - Lima - Lima	2,002,615	1,913,587	95.6
Rehabilitación del puente peatonal cuadra 18 de la Av. malecón Checa en la localidad San Juan de Lurigancho, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia Lima, departamento Lima	456,596	426,572	93.4
Mejoramiento de pistas y veredas de la Av. Quinta avenida, tramo: Av. Laureles - Av. Las Torres - y en la Av. Los Laureles, tramo: autopista Ramiro Priale - río Huaycoloro, distrito de Lurigancho, provincia de Lima - Lima	66,422	66,421	100.0
Creación del puente Manchay y accesos en el centro poblado rural tambo Inga del distrito de Pachacamac - provincia de Lima - departamento de Lima	441,748	8,000	1.8
Creación del servicio de transitabilidad vehicular en la Av. Principal y en los tramos de la Av. Alameda de Ñaña, Av. Bernardo Balaguer, Av. Cusipata, Av. Nuevo Horizonte, calle Los Álamos, calle principal, Av. Huancayo, calle Huancayo y Av. 24 de setiembre, del distrito de Lurigancho - provincia de Lima - departamento de Lima	12,662,771	11,708,473	92.5
Reconstrucción del puente Tumi y componente complementario de gestión de riesgos (accesos), en la Av.	65,436	9,000	13.8





Las Torres tramo desde la Quinta Av. hasta la Av.1, l 152 m. distrito de Lurigancho - Chosica, provincia de Lima, departamento de Lima			
Mejoramiento del servicio de transitabilidad de la Av. Revolución, tramo Av. Tupac Amaru - Jr. Julio Cesar Tello Rojas (AA.HH. Santa Rosa de Collique) del distrito de Comas - provincia de Lima - departamento de Lima	34,504,411	31,644,144	91.7
Mejoramiento del servicio de transitabilidad del par vial en la Av. Los Ficus, Av. 1, Av. Machu Picchu, cl. 5, Av. San Juan Bautista, en los distritos de Pachacamac y Cieneguilla de la provincia de Lima - departamento de Lima	171,500	154,130	89.9
Estudios de preinversión	322,394	149,785	46.5

61



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las metas presupuestales establecidas para un año, así como la oportunidad de su ejecución a nivel de cada dependencia orgánica.

1.2.13 El Manual de Normas y Procedimientos NP N°001-MML/PGRLM-GR V4 "Formulación y Evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Institucional (POI) del GRML", fue aprobado por Resolución de Gerencia Regional N° 082-2021-MML/PGRLM-GR, de fecha 28 de junio del 2021, en sus numerales 7.2 y 7.3. presenta los mecanismos de formulación y modificación de los planes institucionales con respecto a las disposiciones de CEPLAN Y SINAPLAN.

1.2.14 El Reglamento de Organización y Funciones del Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana, señala en la Ordenanza 1029-MML, en el numeral 4 del Artículo 9° son funciones y atribuciones de la Subgerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto; *Proponer supervisar y controlar los planes operativos de los Órganos que conforman la Gerencia del Programa* orientados a mejorar el funcionamiento de las actividades que realiza el Gobierno Regional en su ámbito de competencia.

1.2.15 La Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional y del Plan Operativo Institucional (POI) anual 2022 se ha realizado de acuerdo con lo señalado en el procedimiento metodológico establecido por la normativa mencionada en párrafos precedentes, siendo procedente su aprobación, mediante Resolución de Gerencia Regional.

2. SEGUNDA SECCIÓN: ANALISIS

El Gobierno Regional Metropolitano de Lima (GRML), con 19 años de creación tiene por finalidad la coordinación, organización, creación y gestión de las condiciones adecuadas del proceso de transferencias y la recepción de funciones y competencias sectoriales del Gobierno Nacional hacia la Municipalidad Metropolitana en cumplimiento de los requisitos y disposiciones relacionadas con el proceso de descentralización; con el fin de contribuir con mejorar los niveles de vida de la población.

El Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional (POI) del año 2022 Pliego: 465 Municipalidad Metropolitana de Lima, consta de 5 objetivos estratégicos y 11 acciones estratégicas institucionales. El Plan Operativo Institucional contaba con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 109,757,042.00. El presupuesto Institucional Modificado al cierre del ejercicio presupuestal 2022 ascendió a S/ 158,155,301.00



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cuadro N° 1:
Presupuesto Institucional de Apertura y Presupuesto Institucional
Modificado por Fuente de Financiamiento

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM 31/12/2022
RECURSOS ORDINARIOS	93,505,302	94,912,443
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	19,641	779,449
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	9,792,656	17,867,171
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	35,821,149
RECURSOS DETERMINADOS	6,439,443	8,775,089
TOTAL	109,757,042	158,155,301

3. TERCERA SECCIÓN: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el año 2022, el Gobierno Regional Metropolitano de Lima ha logrado realizar una ejecución física y financiera óptima a pesar de enfrentar situaciones dentro del contexto político y social en constantes cambios. Con el uso de las herramientas virtuales y el contacto constante con las diferentes entidades, con la finalidad de brindar la mejor alternativa para dar la viabilidad a las inversiones programadas, así como, mediante las actividades operativas cumplir con las metas programadas en aras de cumplir con los Objetivos Estratégicos Institucionales.

El Plan Estratégico Institucional 2019-2025 Ampliado en el cual se enmarca la Evaluación de Resultados correspondiente al año 2022 y el Plan Operativo Institucional del año 2022 que se desprende del Plan Operativo Multianual 2023-2025.

Se recomienda remitir el presente documento de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional y del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional Metropolitano de Lima correspondiente al año 2022 y el proyecto de Resolución de Gerencia Regional que se adjunta, a la Subgerencia Regional de Asuntos Jurídicos para continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA
SUBGERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Ing. FRANCO RAMIRO OVIEDO ANGÜIS
Subgerente Regional de Planeamiento y Presupuesto